Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 15 de mayo de 1964 — Número 20.419

Secretaría de Industria y Minería
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL
Confírmase resolución y se desestima el recurso de revocatoria interpuesto por una firma.

DECRETO Nº 3.242. — Bs. As., 7|5|64.

VISTO el Expediente Nº 72.250|63 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y los recursos en él interpuestos por la Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina "Hurlingham", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1|65 del expediente citado, la recurrente interpone en tiempo y forma recurso jerárquico contra la resolución dictada por la Dirección Nacional de Promoción Industrial el 6 de noviembre de 1963 en las actuaciones agregadas como foja 72 al expediente Nº 183.825|62, por el que tramito una solicitud de inversión de capital de V. A. S. A. Vidriería Argentina S. A., resolución mediante la cual se denegó el pedido de vista de dicho expediente formulado por la recurrente;

Que, en el caso, no se ha producido lesión a derecho o interés legítimo de los administrados interesados, desde que de las constancias acumuladas en las actuaciones y de las propias manifestaciones de la recurrente, se infiere, con evidencia, que se han cumplimentado los recaudos exigidos por el artículo 7º de la Ley Nº 14.780 en lo que respecta a la publicidad de la solicitud de inversión de capital que tramitó por expediente Nº 183.825|62;

Que, por tanto, el recurso instaurado no debe prosperar (cf. art. 1º Decreto Nº 7.520|44), correspondiendo confirmar la resolución recurrida;

Que, en las actuaciones agregadas como fojas 72 al ya citado expediente Nº 72.250|63, la recurrente interpone recurso de revocatoria contra el Decreto Nº 9.487|63, dictado el 11 de octubre de 1963 a fojas 51|60 del también ya citado Expediente Nº 183.825|62, mediante el cual se autorizó la inversión del capital solicitada por V. A. S. A. Vidriería Argentina S. A.;

Que los decretos del Poder Ejecutivo cierran el trámite administrativo, por lo cual no cabe contra ellos recurso alguno, salvo su autorización por norma expresa o bajo circunstancias excepcionales, posibilidad esta última ante la cual los recursos improcedentes por razones de forma, pueden considerarse como denuncias de ilegalidad;

Que las circunstancias excepcionales antes aludidas no se dan en el caso en consideración, dado que no se advierten vicios de legitimidad, en lo que hace al trámite, que aconsejen la revocación de oficio del decreto en cuestión;

Que de las informaciones producidas en el Expediente Nº 183.825|62, no surgen fundamentos de orden técnico ni económico que autoricen a dejar sin efecto la inversión de capital otorgada;

Por ello, de acuerdo con el dictamen del señor Procurador del Tesoro y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la resolución dictada por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, con fecha 6 de noviembre de 1963 en las actuaciones agregadas como foja 72 al Expediente Nº 183.825|62, mediante la cual se denegó el pedido de vista de dicho expediente formulado por Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina "Hurlingham" S. A. I. C. en las actuaciones aludidas.

Art. 2º — Desestímase el recurso de revocatoria interpuesto por Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina "Hurlingham" S.A.I.C. en las actuaciones agregadas como fojas 72 al Expediente Nº 72.250|63, contra el Decreto Nº 9.487, dictado el 11 de octubre de 1963 a fojas 51|60 del Expediente Nº 183.825|62.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|5|64 (56 Páginas)

Secretaría del Transporte
LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Presupuesto.

DECRETO Nº 2.909 - Bs. As., 23|4|64

VISTO el Expediente Nº 5.745|62, del registro de la Secretaría de Transporte, por el cual el Tribunal de Cuentas de la Nación formula a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas la Observación Nº 182|62, por haberse excedido, según surge de los resultados correspondientes al 4to. trimestre del ejercicio 1960|1961, en la ejecución del presupuesto del ejercicio mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que las empresas de navegación, se desenvuelven en el ámbito internacional y ven afectados a menudo, sus cálculos de presupuesto y resultados por un sinnúmero de factores imprevisibles derivados de las constantes variaciones de costos que se producen en los distintos países que sirven, y de la amplia competencia que deben soportar;

Que en el citado ejercicio se produjo la fusión de las ex Administraciones Generales de Flota Mercante del Estado y Flota Argentina de Navegación de Ultramar, formándose la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, lo cual trajo aparejado gastos e inversiones que no habían podido preverse en los respectivos presupuestos;

Que esas circunstancias han sido las causas para que se produjeran excesos en algunos rubros de gastos y en las inversiones;

Que teniendo en cuenta los motivos expuestos, corresponde regularizar esa situación, aprobando el resultado dado por la Empresa;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el resultado correspondiente al estado de ejecución consolidada del presupuesto de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 1960|1961.

Art. 2º — Dése cuenta al Honorable Congreso Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.184 - Bs. As., 5|5|64

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a Perú del señor D. Raúl Patricio López Aldana (Clase A, Grupo V), a fin de cumplimentar la Comisión de Servicio que le fuera encomendada.

Art. 2º — Asígnase al funcionario indicado en el artículo 1º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30), en concepto de viáticos, teniendo en cuenta que su misión tendrá una duración de ocho (8) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y las órdenes de pasajes correspondientes para el desplazamiento que origine el cumplimiento de la Comisión de Servicio encomendada.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 7 — 5 — 38 — 269 del presupuesto para la Administración Pública para el ejercicio de 1964.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencias.

DECRETO Nº 2.482. — Bs. As., 8|4|64

VISTO el Expediente Nº 40.489|61 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al Director del Dispensario Central de Dermatología, doctor Enrique Domingo Leoncio Jonquieres, y

CONSIDERANDO:

que el mencionado profesional participó del VIII Congreso Internacional de Leprología celebrado del 12 al 20 de setiembre de 1963, en la ciudad de Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil;

que a fojas 14 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61;

por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de quince (15) días a partir del 10 de setiembre de 1963, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Dr. Enrique Domingo Leoncio Jonquieres (M.I. Nº 271.622, Cl. 1917, C.I. Nº 1.058.156, Policía Federal), quien desarrolló actividades médico-científicas en el exterior del país.

Art. 2º — El doctor Jonquieres en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 2.483. — Bs. As., 8|4|64

VISTO el Expediente Nº 16.884|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que mediante Decreto Nº 7.823|63 se concedió licencia con goce de sueldo para participar de una reunión médico-científica en el país, al doctor Carlos Alberto Martínez Levalle, en los dos cargos que acumula en el Policlínico de Niños y Hospital Regional "San Juan Bautista" en la ciudad de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

que al citado profesional, por el decreto citado, se le otorgó la licencia referida, por el término de seis días a partir del 3 de junio de 1963, de conformidad con las normas establecidas en el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, a fin de participar en su carácter de coordinador de la campaña de lucha antituberculosa de la provincia de Catamarca, de un curso

de perfeccionamiento en el Centro Nacional de Lucha Antituberculosa, en Recreo, provincia de Santa Fe;
que el doctor Martínez Levalle, en razón de no haber llevado a cabo el referido curso, no hizo uso de la aludida licencia permaneciendo en el desempeño de sus funciones;
que en cumplimiento de disposiciones normativas, vigentes en el orden administrativo, procede se deje sin efecto la licencia concedida al recurrente;
por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, la licencia con goce de sueldo, por el término de seis (6) días a partir del 3 de junio de 1963, concedida por Decreto Nº 7.823|63, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Carlos Alberto Martínez Levallo (M.I. Nº 1.731.215, Clase 1921, C.I. Nº 2.292.109, Policía Federal), en los cargos que acumula en el Policlínico de Niños y Hospital Regional "San Juan Bautista" en la ciudad de Catamarca.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 2.484. — Bs. As., 8|4|64
VISTO el Expediente Nº 4.806|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se conceda licencia con goce de sueldo, al agente del Policlínico en Ezeiza, provincia de Buenos Aires, doctor Félix Antonio Pereyra, y
CONSIDERANDO:
que el citado profesional participará de los Congresos de las Sociedades Europeas de Gastroenterología y del International College of Surgeons, que se celebrarán, respectivamente, en las ciudades de Bruselas, Bélgica, y Viena, Austria, y visitará centros quirúrgicos especializados de otros países de Europa;
que a fojas 36 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8 567|61;
por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 17 de abril de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Félix Antonio Pereyra (M.I. número 1.114.663, Clase 1912, C. I. número 6.001.765, Policía Federal), quien desarrollará actividades médico-científicas en el exterior del país.
Art. 2º — El doctor Pereyra en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de la actividad médico-científica desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 2.485. — Bs. As., 8|4|64
VISTO el Expediente Nº 39.311|63 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la Visitadora de Higiene Social del Hospital Rivadavia, señora Yolanda Pozzi de Fiori, y
CONSIDERANDO:
que la citada agente becada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) realiza estudios sobre servicio social de grupo, organización de la comunidad, metodología y aplicación, en la Escuela de Servicio Social de la Universidad de la República de Chile;
que a fojas 10 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61;
por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de cuatro (4) meses a partir del 1º de febrero de 1964, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señora Yolanda Pozzi de Fiori (L.C. Nº 3.397.776, C. I. número 2.424.681 Policía Federal), quien realiza estudios de perfeccionamiento en el exterior del país.
Art. 2º — La señora Pozzi de Fiori en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 2.486. — Bs. As., 8|4|64
VISTO el Expediente Nº 5.387|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la Supervisora docente del Instituto de Servicio Social, dependiente del Consejo Nacional de Asistencia Social, señorita Hilda Margarita Ferrero, y
CONSIDERANDO:
que la mencionada agente, en su condición de becada, realiza estudios sobre el desarrollo de la comunidad en el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL), en Pátzcuaro, Michoacán, República de México;
que la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, al tomar intervención ha dictaminado en forma favorable para el otorgamiento de la licencia en cuestión, la que encuadra en las disposiciones normativas del artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;
por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de diez (10) meses a partir del 24 de febrero de 1964, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señorita Hilda Margarita Ferrero (L.C. Nº 3.000.969, C. I. número 3.256.035, Policía Federal), quien realiza estudios especializados en el exterior del país.
Art. 2º — La señorita Ferrero en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 2.487. — Bs. As., 8|4|64
VISTO el Expediente Nº 30.780|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se conceda licencia con goce de sueldo, a la agente del Consejo Nacional de Asistencia Social, doctora Elvira Teresa Villalain de Schamann, y
CONSIDERANDO:
que la mencionada profesional, viajará a España con la finalidad de concurrir al Centro de Prematuros del Municipio de la ciudad de Barcelona, para informarse sobre su organización y, estudiará además, las técnicas de reeducación y readaptación de ciegos, en los Centros de Asistencia para No Videntes, dependiente de la Organización Nacional de Ciegos del referido país;
que a fojas 11 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;
por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses a partir del 1º de mayo de 1964, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctora Elvira Teresa Villalain de Schamann, (L.C. Nº 501.597, C.I. Nº 1.646.845, Policía Federal), quien desarrollará actividades médico-científicas en el exterior del país.
Art. 2º — La doctora Villalain de Schamann, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 2.488. — Bs. As., 8|4|64
VISTO el Expediente Nº 33.894|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a los agentes del Centro de Odontología, doctores Nydia Hebe Fortain, Francisco Le Pera, Ana Haydée Girstel y Raquel Celina Reca, y
CONSIDERANDO:
que los citados profesionales, participaron de las XIV Jornadas Internacionales de Odontología que se celebraron del 23 al 25 de setiembre ppdo., en esta Capital Federal;
que a fojas 21 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61;
por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de tres (3) días a partir del 23 de setiembre de 1963, a los agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que seguidamente se detallan, quienes participaron de una reunión médico-científica en el país:
Dra. Nydia Hebe Fortain (L. C. Nº 0.665.491, C.I. Nº 3.982.547, Policía Federal).
Dr. Francisco Le Pera (M.I. número 1.727.583, Clase 1921, C. I. número 1.807.085, Policía Federal).
Dra. Ana Haydée Girstel (L. C. Nº 1.904.575, C.I. Nº 4.607.544, Policía Federal).
Dra. Raquel Celina Reca (L. C. número 3.452.699, C.I. Nº 2.001.010, Policía Federal).
Art. 2º — Los mencionados profesionales en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentarán ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenecen, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberán permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 2.489. — Bs. As., 8|4|64
VISTO el Expediente Nº 43.437|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé concedida licencia con goce de sueldo, a los agentes del Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", doctores Carlos Alberto Gallastegui y Atilio Iorio, y
CONSIDERANDO:
que los citados profesionales, participaron del 3er. Congreso Internacional de Proctología realizado en Punta del Este, República Oriental del Uruguay;
que a fojas 25, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que las presentes licencias reúnen los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61;
por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de siete (7) días a partir del 9 de diciembre de 1963, a los profesionales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que seguidamente se detallan, quienes desarrollaron actividades médico-científicas en el exterior del país:
Dr. Carlos Alberto Gallastegui (M.I. Nº 267.351, Clase 1916, C. I. número 1.734.985, Policía Federal).
Dr. Atilio Iorio (M.I. Nº 3.894.339, Clase 1923, C.I. Nº 469.370, Policía Federal).
Art. 2º — Los doctores Gallastegui e Iorio en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentarán ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenecen, un informe detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberán permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 2.490. — Bs. As., 8|4|64
VISTO el Expediente Nº 41.932|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo al agente del Hospital Rivadavia, doctor Ricardo Domingo Colillas, y
CONSIDERANDO:
que el mencionado profesional, asistió a la XII Reunión Anual de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia y 1er. Simposium de la Sociedad Argentina de Citología, realizados en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, del 2 al 5 de octubre de 1963 y, seguidamente, en representación de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, concurrió al 1er. Congreso Latinoamericano de Citología Exfoliativa, que tuvo lugar en la ciudad capital de la República de México;
que a fojas 37 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha determinado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;
por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de veinte (20) días a partir del 2 de octubre de 1963, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Ricardo Domingo Colillas (M.I. Nº 3.079.247, Clase 1920, C.I. Nº 1.401.007, Policía Federal), quien desarrolló actividades médico-científicas en el interior y exterior del país.
Art. 2º — El doctor Colillas en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Defensa
JUNTA DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y EXPERIMENTACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.568 - Bs. As., 9|4|64

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, y, CONSIDERANDO: Que la Junta de Investigaciones Científicas y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas, dependiente de dicho Departamento de Estado, ha celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, contratos por locación de servicios con diversos agentes cuya aprobación se solicita por el presente acto de gobierno; Que las contrataciones de referencia resultan de urgente necesidad para el citado organismo para poder dar cumplimiento a las funciones que viene desarrollando y en tanto no se apruebe la estructura definitiva y el plantel básico con que deberá contar para tales fines; Que los agentes contratados reúnen las cualidades y conocimientos necesarios para las tareas que se les ha asignado, por lo que resulta desde todo punto de vista práctico aprobar los contratos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional entre el Ministerio de Defensa Nacional, Junta de Investigaciones Científicas y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas, y los agentes cuya nómina y tareas asignadas figuran en planilla anexa, la que a tal efecto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Los contratos de referencia tendrán vigencia desde el 1º de febrero de 1964 hasta el 31 de octubre de 1964.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones establecidas en los contratos que se aprueban, y que forman parte integrante de este acto de gobierno, será atendido con imputación al Presupuesto de Gastos de: 5 — 3 — 60 — 0 — 0 — 8 — 743 — 52 — 144 en vigencia para el presente ejercicio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dése conocimiento al Tribunal de Cuentas de la Nación, Delegación Ministerio de Defensa Nacional, y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

JUNTA DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y EXPERIMENTACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONTRATOS DESDE EL 1º DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 1964. — POR LOCACION DE SERVICIOS

Apellido y Nombres	L. E. o L. C.	C. I.	Exp.	Contrato Desde	Hasta	Monto Mensual	Cargos o Función
Martín, Alfredo	4.496.759	3.383.211	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	14.000	Técnico-Contables
Tello, Rosa Esther	1.837.256	44.128	R.N.	1/2/64 al	31/10/64	12.000	Tareas de Secretaría
Cuella, S. Mario		5.575.168	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	12.000	Técnico-Contabl. y Adm.
Casanova, Roberto S.	6.168.316	6.303.474	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	9.000	Tareas menores de Elec. y Carpintería
Delucca, Víctor A.	114.183	1.995.387	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	9.000	Chófer
Ortiz, Gaspar	4.858.686	4.425.902	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	9.000	Auxiliar Despacho
Giacone, Dora	1.398.243	4.376.989	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	9.000	Tareas de Secretaría
Covaro, María C.	5.093.222	5.422.644	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	9.000	Tareas de Secretaría
Cuella, César Eladio		6.466.100	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	8.000	Mimeógraf. y Fotocopias
De Marotte, Fernando A. ...		5.269.566	P.F.	1/2/64 al	31/10/64	8.000	Auxiliar de Biblioteca

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo del año un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el señor Contraalmirante (R. S.) don Julio Ques en representación de la J.I.C.E.F.A., y por la otra parte el señor Alfredo Martín, denominada en adelante Contratista, de nacionalidad argentina, de 33 años, Cédula de Identidad Nº 4.496.759, expedida por la Policía Federal, L.E. número 3.383.211, con domicilio en la calle Lanceros Nº 134, Haedo, Provincia de Buenos Aires, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J.I.C.E.F.A., las siguientes tareas: Gestión Técnico-Contables.

Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de febrero de 1964 al 31 de octubre de 1964.

Artículo 2º — J.I.C.E.F.A., abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 14.000 (catorce mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familia, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J.I.C.E.F.A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste, en su caso, a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J.I.C.E.F.A., y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas.

La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada, en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista:

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J.I.C. E.F.A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º de febrero de 1964, hasta el día 31 de octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir ninguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J.I.C.E.F.A., imputará los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5, Título II, Anexo 60, Plan de Trabajos Públicos, Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10. — Para constancia y de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los dieciséis días del mes de marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el señor Contraalmirante (R.S.) D. Julio Ques, en representación de la J.I.C.E.F.A., y por la otra parte la señorita Rosa Esther Tello, denominada en adelante Contratista, de nacionalidad argentina, de 28 años, Cédula de Identidad Nº 44.128, expedida por la Policía de Río Negro o L. C. Nº 1.837.256, con domicilio en la calle Blanco Encalada Nº 2750, Dto. A, Capital Federal, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J.I.C.E.F.A., las siguientes tareas:

Tareas de Secretaría. — Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de febrero de 1964 hasta el día 31 de octubre de 1964.

Artículo 2º — J.I.C.E.F.A. abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 12.000.— (Doce mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J.I.C.E.F.A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J. I. C. E. F. A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas. La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el Artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º. — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista;

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J. I. C. E. F. A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el Artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º del mes de Febrero de 1964 hasta el día 31 de Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir niguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J. I. C. E. F. A., imputará los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5 - Título II - Anexo 60 - Plan de Trabajos Públicos. — Desarrollos e Inversiones.

Artículo 10. — Para constancia y de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el Señor Contraalmirante (R.S.) D. Julio Ques, en representación de la J. I. C. E. F. A., y por la otra parte el Señor Mario Cuella Santa Cruz, denominada en adelante Contratista, de Nacionalidad Paraguaya, de 46 años, Cédula de Identidad Nº 5.575.168, expedida por la Policía Federal Arg., L. E. o L. C. Nº .... con domicilio en la calle Marcos Avellaneda 3533, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J. I. C. E. F. A., las siguientes tareas:

Tareas Técnico-Contables

Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de Febrero de 1964, hasta el día 31 de Octubre de 1964.

Artículo 2º — J. I. C. E. F. A. abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 12.000.— (doce mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J. I. C. E. F. A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º. — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J. I. C. E. F. A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas. La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el Artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista;

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J. I. C. E. F. A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el Artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º de Febrero de 1964 hasta el día 31 de Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir niguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J. I. C. E. F. A., imputara los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5 - Título II - Anexo 60 - Plan de Trabajos Públicos — Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10. — Para constancia y de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el señor Contraalmirante (R.S.) D. Julio Ques, en representación de la J.I.C.E.F.A., y por la otra parte el señor Roberto Sotero Casanova, denominado en adelante, Contratista, de nacionalidad argentina, de 30 años, Cédula de Identidad Nº 6.303.474, expedida por la Policía Federal, L. E. Nº 6.168.316, con domicilio en la calle San Luis Nº 3455, Capital Federal, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J.I.C.E.F.A., las siguientes tareas: Tareas menores en reparaciones de electricidad y carpintería.

Las tareas especificadas, el Contratado las deberá realizar desde el día 1º de febrero de 1964, hasta el día 31 de octubre de 1964.

Artículo 2º — J.I.C.E.F.A., abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 9.000 (nueve mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J.I.C.E.F.A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J.I.C.E.F.A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas. La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el Artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales co-

rrespondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista:

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J.I.C. E.F.A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el Artículo anterior el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º del mes de Febrero de 1964 hasta el día 31 del mes Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir ninguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J.I.C.E.F.A., imputará los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5, Título II. Anexo 60, Plan de Trabajos Públicos - Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10º — Para constancia y de conformidad, se firma tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro por una parte el señor Contraalmirante (R. S.) D. Julio Ques en representación de la J.I.C.E.F.A., y por la otra parte el señor Víctor Antonio Deluoca, denominada en adelante Contratista, de nacionalidad argentina de 51 años, Cédula de Identidad Nº 1.995.387, expedida por la Policía Federal L. E. Nº 114.183, con domicilio en la calle Merlo 721, Tablada, Partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J.I.C.E.F.A., las siguientes tareas: Chofer.

Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de Febrero de 1964 hasta el día 31 de Octubre de 1964.

Artículo 2º — J.I.C.E.F.A. abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 9.000.— (nueve mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J.I.C.E.F.A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J.I.C.E.F.A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas. La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista:

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato:
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J.I.C. E.F.A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º del mes de Febrero de 1964 hasta el día 31 del mes de Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir ninguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J.I.C.E.F.A., imputará los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5, Título II, Anexo 60, Plan de Trabajos Públicos - Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10º — Para constancia y de conformidad, se firma tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el Señor Contraalmirante (R.S.) D. Julio Ques, en representación de la J. I. C. E. F. A., y por la otra parte el Señor Gaspar Ortiz, denominado en adelante Contratista, de Nacionalidad Argentina, de 27 años, Cédula de Identidad Nº 4.425.902, expedida por la Policía Federal, L. E. Nº 4.858.686, con domicilio en la calle Florencio Sánchez 1 4 3, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J. I. C. E. F. A., las siguientes tareas: Auxiliar de la Oficina de Despacho.

Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de Febrero de 1964 hasta el día 31 de Octubre de 1964.

Artículo 2º — J. I. C. E. F. A. abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 9.000.— (nueve mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J. I. C. E. F. A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J. I. C. E. F. A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas. La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el Artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista;

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J. I. C. E. F. A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el Artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º del mes de Febrero de 1964 hasta el día 31 del mes de Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir ninguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J. I. C. E. F. A., imputará los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5 - Título II - Anexo 60 — Plan de Trabajos Públicos — Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10º — Para constancia y de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el Señor Contraalmirante (R.S.) D. Julio Ques, en representación de la J. I. C. E. F. A., y por la otra parte la Señorita Dora Giacone, denominada en adelante Contratista, de Nacionalidad Argentina, de 25 años, Cédula de Identidad Nº 4.376.989, expedida por la Policía Federal, L. C. Nº 1.396.243, con domicilio en la calle Estomba Nº 3414, Capital, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas.

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J. I. C. E. F. A., las siguientes tareas: Tareas de Secretaría.

Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de Febrero de 1964 hasta el día 31 de Octubre de 1964.

Artículo 2º — J. I. C. E. F. A. abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 9.000.— (nueve mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J. I. C. E. F. A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J. I. C. E. F. A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas. La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el Artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista;

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J. I. C. E. F. A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el Artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º del mes de Febrero de 1964 hasta el día 31 del mes de Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir ninguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J. I. C. E. F. A., imputará los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5 - Título II - Anexo 60 — Plan de Trabajos Públicos — Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10º — Para constancia y de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el señor Contraalmirante (R. S.) D. Julio Ques, en representación de la J.I.E.C.F.A., y por la otra parte la señorita María Cristina Covaro, denominada en adelante Contratista, de nacionalidad argentina, de 19 años, Cédula de Identidad Nº 5.422.644, expedida por la Policía Federal, L. C. Nº 5.093.222 con domicilio en la calle Arenales 2961, Capital, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J.I.C.E.F.A las siguientes tareas:

Tareas de Secretaría:

Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de Febrero de 1964 hasta el día 31 de Octubre de 1964.

Artículo 2º — J.I.C.E.F.A. abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 9.000.— (nueve mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J.I.C.E.F.A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose este en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J.I.C.E.F.A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas. La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista:

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J.I.C. E.F.A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º del mes de Febrero de 1964 hasta el día 31 del mes de Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir ninguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J.I.C.E.F.A., imputará los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5. Título II, Anexo 60, Plan de Trabajos Públicos. Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10º — Para constancia y de conformidad, se firma tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el señor Contraalmirante (R. S.) D. Julio Ques, en representación de la J.I.C.E.F.A., y por la otra parte el señor César Eladio Cuella, denominada en adelante Contratista, de nacionalidad paraguaya de 18 años, Cédula de Identidad Nº 6.466.100 expedida por la Policía Federal Arg. con domicilio en la calle Marcos Avellaneda 3533, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas;

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J.I.C.E.F.A. las siguientes tareas:

Tareas Técnicas Relacionadas con el Servicio de Impresión.

Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de Febrero de 1964 hasta el día 31 de Octubre de 1964.

Art. 2º — J.I.C.E.F.A. abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n 8.000.— (ocho mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J.I.C.E.F.A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J.I.C.E.F.A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas.

La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista:

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J.I.C.E.F.A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º del mes de Febrero de 1964 hasta el día 31 del mes de Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir ninguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J.I.C.E.F.A., imputara los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5, Título II, Anexo 60, Plan de Trabajos Públicos, Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10º — Para constancia y de conformidad, se firma tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el Señor Contraalmirante (R.S.) D. Julio Ques, en representación de la J. I. C. E. F. A., y por la otra parte el Señor Fernando Alberto de Marotte, denominada en adelante Contratista, de Nacionalidad Argentina, de 18 años, Cédula de Identidad Nº 5.269.566, expedida por la Policía Federal, L. E. o L. C. Nº .... con domicilio en la calle Quintana Nº 26, 2º piso, Dto. 6, Capital Federal, han convenido celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, regido por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Contratado se obliga por el presente Contrato a realizar a entera satisfacción de J. I. C. E. F. A., las siguientes tareas:

Tareas Auxiliares de Biblioteca

Las tareas especificadas, el Contratado la deberá realizar desde el día 1º de Febrero de 1964 hasta el día 31 de Octubre de 1964.

Artículo 2º — J. I. C. E. F. A. abonará al Contratado por la prestación de sus servicios una retribución mensual de m$n. 8.000.— (ocho mil pesos moneda nacional de curso legal).

Artículo 3º — El Contratado percibirá los importes que por cargas de familias, determinen las disposiciones vigentes.

Artículo 4º — La ejecución de la tarea motivo del presente Contrato, el Contratista la realizará dentro del horario normal que rige en J. I. C. E. F. A., bajo la supervisión de o las personas que le encomiende a tal efecto la misma, comprometiéndose éste en su caso a dirigirlos e interiorizarlos en todos los pormenores de la labor propia que realiza.

Artículo 5º — El Contratista se compromete a mantener el estricto secreto durante y después de la vigencia del Contrato, de las informaciones, datos y todos los conocimientos que con respecto a J. I. C. E. F. A. y a sus actividades adquiera durante el desarrollo de sus tareas. La violación de cualquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista, será considerada en su caso, inconducta en los términos y con los efectos determinados en el Artículo 6º, sin perjuicio de las acciones Judiciales correspondientes de acuerdo a las Leyes vigentes y a promulgarse en adelante.

Artículo 6º — El presente Contrato, podrá ser objeto de rescisión de pleno derecho y sin más trámite, cuando el Contratista;

a) No poseyera las aptitudes para efectuar el trabajo objeto del Contrato;
b) Se dedicare a actividades políticas de carácter subversivo;
c) No diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del mismo;
d) Cometiera falta de disciplina o cualquiera otra que perjudicara directa o indirectamente a J. I. C. E. F. A.

Artículo 7º — En cualquiera de los casos enunciados en el Artículo anterior, el Contratista no tendrá derecho a indemnización o pago alguno en concepto de despido o preaviso.

Artículo 8º — El presente contrato regirá desde el día 1º del mes de Febrero de 1964 hasta el día 31 del mes de Octubre de 1964, y el mismo podrá ser renovado, siempre que ninguna de las partes manifiesten lo contrario con una anticipación de no menos de dos meses de la fecha de su vencimiento, pasado este plazo se considerará de hecho no existir ninguna objeción para su renovación.

Artículo 9º — El Departamento Administrativo de J. I. C. E. F. A., imputará los gastos que demande el presente Contrato a Sector 5 - Título II - Anexo 60 — Plan de Trabajos Públicos — Inversiones y Desarrollos.

Artículo 10. — Para constancia y de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de Marzo del año de un mil novecientos sesenta y cuatro.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Mantiénense cargos en el presupuesto para 1964.

DECRETO Nº 1.395. — Bs. As., 28|2|64.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades imprescindibles del servicio ha sido necesario proceder a la designación de funcionarios que por sus condiciones de especialización y antecedentes se encuentran habilitados para cumplir tareas encomendadas; a cuyo efecto fueron creados los respectivos cargos en las condiciones que determina el artículo 10º del Decreto número 9.530|58;

Que conforme lo prescripto por el 5º párrafo del citado decreto procede la supresión de dichos cargos en oportunidad de producirse la vacante respectiva;

Que por razones de servicio, se hace necesario disponer la designación de personal en las condiciones establecidas por aquella prescripción legal, en la categoría equivalente al cargo vacante de que se trata y, en consecuencia, correspondería la creación de dicho cargo en el presupuesto respectivo;

Que con el objeto de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento presupuestario— disponiendo la supresión de dicho cargo y su nueva creación en el mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente, sin que por ello se viole la norma legal mencionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénense, en los términos del artículo 10º del Decreto número 9.530|58, tres (3) cargos A - I en el presupuesto para el ejercicio 1964 correspondiente al Anexo I - Presidencia de la Nación 2 — 1 — 1 — 7 — 001 — 32 — 781 — 1 — 4001.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

BIENES DEL ESTADO

Se aprueba la preadjudicación de la venta de un buque.

DECRETO Nº 3.108. — Bs. As., 29|4|64.

VISTAS las constancias del presente Expediente H. Q. 7. dt. Nº 107|62, atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Marina, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de realizar la venta, entre otros, del ex Buque Hidrográfico A.R.A. "Bahía Blanca", radiado del servicio y autorizada su venta por Decreto número 2.053|63, la mencionada Secretaría de Estado por intermedio de sus organismos competentes realizó un llamado a licitación pública, en el cual se obtuvieron nueve propuestas;

Que de las ofertas obtenidas se considera más conveniente la formulada por la firma "Bonelli & Dodero S.R.L.", por el ex Buque Hidrográfico A. R. A. "Bahía Blanca";

Que la resolución de preadjudicación en el sentido indicado en los considerandos ya fue adoptada por la respectiva autoridad competente:

Que por tanto corresponde la decisión definitiva sobre dicho acto administrativo, la que atento a lo determinado por el artículo 14, inciso b) in fine de las Cláusulas Particulares es de competencia del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la preadjudicación de la venta del ex Buque Hidrográfico A. R. A. "Bahía Blanca" a la firma "Bonelli & Dodero S. R. L." en la suma de dos millones ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 2.112.500), que abonará en la siguiente forma: al contado el 20 % o sean cuatrocientos veintidós mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 422.500), y el saldo de un millón seiscientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 1.690.000) en cuatro (4) cuotas semestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha de la toma de posesión. Como garantía del precio a término la adjudicataria gravará con hipoteca naval en primer grado a favor del Estado Nacional Argentino la unidad que adquiere, y además el adjudicatario deberá constituir una fianza real o personal a satisfacción de la Secretaría de Estado de Marina hasta cubrir el saldo pendiente de pago. Por el saldo hipotecario se aplicará interés bancario —tipo descuento—, siempre, sobre los saldos resultantes.

La adjudicataria asegurará al ex Buque Hidrográfico A. R. A. "Bahía Blanca", por el importe pendiente de pago, a satisfacción de la Secretaría de Estado de Marina, endosando a favor de la misma la respectiva póliza de seguro.

Art. 2º — El importe resultante de la venta a que se refiere el artículo anterior se acreditará a la cuenta especial "Producido de Servicios Funcionales" subcuenta "Dirección General del Material Naval — Producido Venta Buques de Guerra".

Art. 3º — Autorízase al señor Director General de Administración Naval de la Secretaría de Estado de Marina para gestionar ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, la respectiva escritura a otorgarse con relación al buque citado en el artículo 1º de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Marina — Dirección General de Administración Naval).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.824. — Bs. As., 21|4|64.

VISTO el Expediente número 28.898, del año 1964, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º, capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "A" —Técnico Profesional— en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Químico (Sueldo $ 8.000.—), don Rodolfo Oscar Costa (Clase 1931, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.501.796); don Osvaldo Norman Cantarelli (Clase 1932, D. M. 24, M. I. 5.452.623) y actual Ayudante de Gabinete Químico (Sueldo pesos 5.800.—) del Escalafón "B"— Técnico Subprofesional— señorita María Josefa Lourdes Paviolo (L. C. 2.691.406).

Abogado (Sueldo $ 6.000): doctor don Julio Alberto Aren (Clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.299.871).

Art. 2º — Confírmase la designación dispuesta en la Policía Federal con carácter condicional, por Decreto número 6.516|63, a favor del doctor don Hugo Nicolás Ochiuzzi (Clase 1924, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.455.880), como Médico Asistente (Sueldo $ 6.000), perteneciente al Escalafón "C" —Técnico de Obra Social—.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 2.886. — Bs. As., 22|4|64.

VISTO que el Organismo Internacional de Energía Atómica ha ofrecido el desempeño de un cargo científico técnico, como funcionario en su Departamento de Investigación e Isótopos, al doctor D. Jorge Enrique Varela, funcionario del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 5, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de elevada jerarquía que se ofrece al causante constituye una distinción para el país y para la persona del doctor Jorge Enrique Varela, cuyos méritos son así reconocidos por dicho Organismo Internacional;

Que a tales fines, el causante solicita licencia sin goce de haberes por el término de dos (2) años, de conformidad a lo determinado en el Artículo 28º del Decreto Nº 8.567|61, habiendo suscripto de conformidad el compromiso que establece la citada prescripción reglamentaria;

Que es equitativo, sobre la base de lo precedentemente expuesto, considerar como misión oficial en el exterior en los términos del Artículo 2º de la Ley Nº 14.446, la que cumplirá el doctor Varela en el Organismo Internacional de Energía Atómica;

Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese dos (2) años de licencia sin goce de haberes al funcionario del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 5, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctor D. Jorge Enrique Varela (C. 1924, Mat. Ind. 4.214.751, D. M. Bs. As., C. I. número 2.051.400, de la Policía Federal), a fin de que pueda aceptar el cargo científico técnico que le ofreciera el Organismo Internacional de Energía Atómica, con sede en la ciudad de Viena, República de Austria, como funcionario de la misma.

Art. 2º — Considérese como misión oficial en el exterior en los términos del Artículo 2º de la Ley 14.446, la que cumplirá el doctor Varela en el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 4º — Déjase establecido que el presente decreto no importará erogación alguna para el Estado, ni dará lugar a transferencia de divisas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 2.879 — Bs. As., 22|4|64.

VISTO la actuación Nº 93.092|964, en la cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería da cuenta de las inasistencias en que incurre desde el 1º de enero de 1964 el agente de la Dirección General de Sanidad Vegetal, señor Jorge Veyra (L. 19.173); y,

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas el citado agente se ha hecho pasible de la sanción establecida en el artículo 37º — inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, por las razones mencionadas en el considerando del presente decreto, a contar del 1º de enero de 1964, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Dirección General de Sanidad Vegetal — D-IV (4031), señor Jorge Veyra (L. 19.173) — Clase 1911, Matrícula 248.109, D. M. 2, C. I. número 944.199, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler

INDUSTRIA

Secretaría de Industria y Minería

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 109 Buenos Aires, 10 de abril de 1964.

VISTO los Expedientes Nros. 220.579/63, 220.580/63, 220.581/63, 220.582/63, 220.584/63, 220.585/63 y 220.586/63, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 91 de fecha enero 21 de 1963.

2º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) **Descarnes vacunos, curtidos al vegetal**
Por metro cuadrado que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,10 (diez centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 2,35 (dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de m$n. 2.45 (dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).

b) **Vaqueta semiterminada, curtida al vegetal**
Por metro cuadrado que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,20 (dos pesos con veinte centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 9,05 (nueve pesos con cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de m$n. 11,25 (once pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

c) **Cabra gamuzada, terminada**
Por metro cuadrado que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 6,45 (seis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 21,50 veintiún pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de m$n. 27,95 (veintisiete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

d) **Membranas para medidores de gas, confeccionadas de cuero caprino de curtido especial**
Por metro cuadrado que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2.— (dos pesos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 9.60 (nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de m$n. 11,60 (once pesos con sesenta centavos moneda nacional).

e) **Suela en crosta**
Por cada kilogramo neto que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,05 (cinco centavos moneda nacional)
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 0,95 (noventa y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de m$n. 1.— (un peso moneda nacional).

f) **Cabra gamuzada semiterminada o cromada**
Por metro cuadrado que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,20 (un peso con veinte centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 6,75 (seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de m$n. 7,95 (siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

g) **Suela curtida al vegetal, terminada**
Por cada kilogramo neto que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 0,30 (treinta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 0,90 (noventa centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de m$n. 1,20 (un peso con veinte centavos moneda nacional).

3º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables fijados en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Dto. 11.452/62	Al vencer el Dto. 1.553/63	Al vencer los Dtos. 11.452|62 y 1.553|63
Descarnes vacunos curtidos al vegetal	$ 2,35 (Dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional)	$ 2,20 (Dos pesos con veinte centavos moneda nacional)	$ 2,10 (Dos pesos con diez centavos moneda nacional)
Vaqueta semiterminada, curtida al vegetal	$ 10.70 (Diez pesos con setenta centavos moneda nacional)	$ 10,25 (Diez pesos con veinticinco centavos moneda nacional)	$ 9,70 (Nueve pesos con setenta centavos moneda nacional)
Cabra gamuzada, terminada	$ 26.— (Veintiséis pesos moneda nacional)	$ 25,60 (Veinticinco pesos con sesenta centavos moneda nacional)	$ 23,65 (Veintitrés pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional)
Membranas para medidores de gas, confeccionadas de cuero caprino de curtido especial	$ 10,25 (Diez pesos con veinticinco centavos moneda nacional)	$ 10,95 (Diez pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional)	$ 9,60 (Nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional)
Suela en crosta	$ 0,95 (Noventa y cinco centavos moneda nacional)	$ 0,90 (Noventa centavos moneda nacional)	$ 0,85 (Ochenta y cinco centavos moneda nacional)
Cabra gamuzada semiterminada, o cromada	$ 7,45 (Siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional)	$ 7,35 (Siete pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional)	$ 6,85 (Seis pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional)
Suela curtida al vegetal, terminada	$ 1,10 (Un peso con diez centavos moneda nacional)	$ 1,10 (Un peso con diez centavos moneda nacional)	$ 1.— (Un peso moneda nacional)

4º — Los reintegros establecidos en el punto 2º se han calculado sobre el contenido mínimo de los siguientes productos de importación:

a) **Descarnes vacunos, curtidos al vegetal**
150 g (ciento cincuenta gramos) de soda cáustica
10 g (diez gramos) de Preventol ON.

b) **Vaqueta semiterminada, curtida al vegetal**
100 g (cien gramos) de bicromato de sodio
25 g (veinticinco gramos) de soda cáustica
125 g (ciento veinticinco gramos) de ácido oxálico
12 g (doce gramos) de Sandozina NI.
10 g (diez gramos) de Preventol ON.

c) **Cabra gamuzada, terminada**
280 g (doscientos ochenta gramos) de bicromato de sodio
16 g (dieciséis gramos) de soda solway
10 g (diez gramos) de Sandozina NI.
2 g (dos gramos) de Tergolix A.
4 g (cuatro gramos) de Preventol ON.
48 g (cuarenta y ocho gramos) de Dermacarbón GTS.
24 g (veinticuatro gramos) de Negro para cuero B.
12 g (doce gramos) de bicarbonato de sodio

d) **Membranas para medidores de gas, confeccionadas de cuero caprino de curtido especial**
600 g (seiscientos gramos) de bicromato de sodio
150 g (ciento cincuenta gramos) de Ekaplenol
60 g (sesenta gramos) de Fustic en pasta

e) **Suela en "crosta"**
60 g (sesenta gramos) de soda cáustica
4 g (cuatro gramos) de Preventol ON.

f) **Cabra gamuzada semiterminada o cromada**
280 g (doscientos ochenta gramos) de bicromato de sodio
16 g (dieciséis gramos) de soda solway
12 g (doce gramos) de bicarbonato de sodio
10 g (diez gramos) de Sandozina NI.
2 g (dos gramos) de Tergolix A.
4 g (cuatro gramos) de Preventol ON.

g) **Suela curtida al vegetal, terminada**
50 g (cincuenta gramos) de ácido oxálico.

5º — Establécese, conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.567/63 que el producto soda cáustica quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del Decreto precedentemente mencionado.

6º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 110 Buenos Aires, 10 de abril de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 220.398/63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución S. E. I. M. Nº 184/63 del 4 de marzo de 1963.

2º — Tipifícase el producto comprimidos analgésicos, Partida Nº 4.956 de la Tarifa de Avalúos, Registrado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación bajo el Nº 9.388 y establécese los siguientes reintegros por cada 1.000 tabletas que se exporten:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,70 (setenta centavos moneda nacional);
b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios): m$n. 4,90 (cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de m$n. 5,60 (cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 2º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:
440,550 g (cuatrocientos cuarenta gramos quinientos cincuenta miligramos de anhídrido acético.
40 g (cuarenta gramos) de cafeína.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 111 Buenos Aires, 10 de abril de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 220.740/63, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62;

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el siguiente producto, al que se le establecen los reintegros que se especifican:

Formolea 60

Por cada kilogramo que se exporte
1º) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,80 (ochenta centavos moneda nacional).
2º) Por recargos cambiarios (Decreto 5.439/59 y complementarios y Decrecretos 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 1,55 (un peso con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 2,35 (dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Dto. 11.452/62	Al vencer el Dto. 1.553/63	Al vencer los Dtos. 11.452|62 y 1.553|63
Formolea 60	$ 2,20 (Dos pesos con veinte centavos moneda nacional)	$ 2,20 (Dos pesos con veinte centavos moneda nacional)	$ 2,05 (Dos pesos con cinco centavos moneda nacional)

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre el consumo mínimo que se detalla seguidamente necesario para elaborar un kilogramo del producto que se tipifica:

Formolea 60: Metanol sintético puro 0,241 kg. (doscientos cuarenta y un gramos), Urea técnica 0,150 kg. (ciento cincuenta gramos).

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 112 Buenos Aires, 10 de abril de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 270.532/64, en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipificar los siguientes productos (Partida Nº 1.378 de la Tarifa de Avalúos) y establecer los reintegros que en cada caso se determinan por kilogramo exportado:

1) **Manguera de caucho sintético para alta presión, con una trenza:**
 a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,50 (dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
 b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios, Decreto Nº 11.452/62 y Decreto Nº 1.553/63): m$n. 1,70 (un peso con setenta centavos moneda nacional).
 Total de reintegros por gravámenes variables: m$n. 4,20 (cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional).

2) **Manguera de caucho sintético para alta presión, con dos trenzas:**
 a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,95 (dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).
 b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios, Decreto Nº 11.452/62 y Decreto Nº 1.553/63): m$n. 1,90 (un peso con noventa centavos moneda nacional).
 Total de reintegros por gravámenes variables: m$n. 4,85 (cuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Al vencer la aplicación de los recargos transitorios (5 % y 6 %) fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 (Artículo 7º) y Nº 1.553/63, respectivamente, los totales de reintegros por gravámenes variables consignados en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

	Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63
1)	m$n. 3,15 (Tres pesos con quince centavos moneda nacional)	m$n. 4,10 (Cuatro pesos con diez centavos moneda nacional)	m$n. 3,05 (Tres pesos con cinco centavos moneda nacional)
	m$n. 3,60 (Tres pesos con sesenta centavos moneda nacional)	m$n. 4,75 (Cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional)	m$n. 3,50 (Tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional)

3º — Los reintegros consignados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima de los productos que se indican a continuación para cada caso.

Manguera de caucho sintético para alta presión, con una trenza:
0,110 kilogramos de caucho sintético para alta presión, con una trenza:

0,110 kilogramos de caucho sintético Neoprene W.H.V.
0,100 kilogramos de caucho sintético Neoprene W.B.
0,005 kilogramos de peptizante a base de una mezcla de un ácido sulfónico soluble en aceite y un aceite de parafina.
0,005 kilogramos de acelerante a base de tiohidropirimidina.

Manguera de caucho sintético para alta presión, con dos trenzas:

0,130 kilogramos de caucho sintético Neoprene W.H.V.
0,115 kilogramos de caucho sintético Neoprene W.B.
0,005 kilogramos de peptizante a base de una mezcla de ácido sulfónico soluble en aceite y un aceite de parafina.
0,005 kilogramos de acelerante a base de tiohidropirimidina.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 113 Buenos Aires, 10 de abril de 1964.

VISTO los Expedientes S. E. I. M. Nros. 189.601/63 y 189.606/63 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos, a los que se les establece los reintegros que en cada caso se especifican:

a) DOLOPIRONA: Partida Nº 4.956 de la Tarifa de Avalúos. Registrado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública bajo el Nº 25.900.
 Por cada 1.000 comprimidos que se exporten:
 1º) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 28,70 (veintiocho pesos con setenta centavos moneda nacional).
 2º) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios): m$n. 238,40 (doscientos treinta y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes variables de m$n. 267,10 (doscientos sesenta y siete pesos con diez centavos moneda nacional).

b) NEO-PICATYL: Partida Nº 4.956 de la Tarifa de Avalúos. Registrado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública bajo el Nº 23.292.
 Por cada 1.000 comprimidos que se exporten:
 1º) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 72,10 (setenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional).
 2º) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 410,30 (cuatrocientos diez pesos con treinta centavos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes variables de m$n. 482,40 (cuatrocientos ochenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

Producto	Al vencer el Dto. 11.452/62	Al vencer el Dto. 1.553/63	Al vencer los Dtos. 11.452/62 y 1.553/63
Neo-Picatyl	m$n. 482,10 (Cuatrocientos ochenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional)	m$n. 480,95 (Cuatrocientos ochenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional)	m$n. 480,65 (Cuatrocientos ochenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional)

3º — Establécese, conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.567/63, que el producto Terra Alba Nº 1 (Sulfato de Calcio Dihidratado), quedará sometido a las verificaciones que determina el Artículo 2º del Decreto precedentemente mencionado.

4º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre el contenido mínimo de los siguientes productos de importación:

DOLOPIRONA:

327 g (trescientos veintisiete gramos) de Novalgina.
37,5 g (ochenta y siete gramos quinientos miligramos) de Lactosa.
100 g (cien gramos) de Fenarol.

NEO PICATYL:

250 g (doscientos cincuenta gramos) de Milibis (P-N-Glicolil arsenilato de Bismuto).
180 g (ciento ochenta gramos de Terra Alba Nº 1 (Sulfato de Calcio Dihidratado).
3 g (tres gramos) de Lauril Sulfato de Sodio.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Complemento de la Guía Clasificada de Proveedores del Estado
Firmas inscriptas por orden alfabético desde el 1º|4|64 al 30|4|64

56.916 ACOSTA, OLGA TERESA. — Pascanas, Córdoba.
Prestación de servicios: Limpieza de oficinas.

19.348 AGUIRRE MENGOA Y CIA. L. — Calle 115 esq. 34, La Plata, Buenos Aires.
Mayorista: Productos forestales, forrajes en general, legumbres en general, víveres secos.

53.308 AGROMARTIN, DE LEO Y FRANCHINI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Calixto Oyuela 161, Santos Lugares, Buenos Aires.
Minorista. Prestación de servicios: Puerta de hierro, puerta de madera, caño de hierro, caño de plomo, demolición en general, excavación en general.

56.881 A. I. P. E. G. ASOCIACION DE INVESTIGACIONES PRIVADAS EN GENERAL. — (Sociedad Colectiva). — Paraná 26, piso 3º, Of. A, Capital Federal.
Prestación de servicios: Servicios de vigilancia.

56.657 ALFA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. — Esmeralda 668|72, Capital Federal.
Seguros: seguros generales.

56.487 ALMAR S. A. C. I. — Rivadavia 3700, Capital Federal.
Mayorista - Minorista: Artefactos a gas para uso doméstico e industrial, accesorios para artefactos a gas.

13.421 AMIC. S. A. I. y C. — Venezuela 115, Capital Federal, Buenos Aires.
Fabricante: Acero laminado, trafilación de acero.

56.607 ANGELI - MANTIÑAN Y CIA. S. A. I. C. F. — Las Heras Nº 4311, Villa Martelli, Buenos Aires.
Fabricante: portalámparas, conductores eléctricos, moldeado de goma, arneses.

56.483 ANTAR S. R. L. — Paraná 264, Capital Federal.
Mayorista: Espinas elásticas, arandelas en general, anillos de presión.

57.058 ANTONELLI, CARLOS FERNANDO. — Cuenca 325, Villa Lynch, Buenos Aires.
Fabricante: metalurgia en general, tornerías.

55.651 APFELBAUM S. R. L. — ROBERTO HUGO. — Entre Ríos Nº 362, piso 4º, Córdoba.
Mayorista - Productor: Piedra calcárea, piedra triturada.

56.615 ARRIADOR S. R. L. — 25 de Mayo 195, piso 5º, Capital Federal.
Importador - Prestación de servicios: Baldes en general, servicios de grúas, trabajo de excavación en general.

56.503 ASOCIACION HIJAS DE SAN PABLO. — Lavalle 1992, Capital Federal.
Prestación de servicios: Proyecciones cinematográficas.

56.297 "ATENAS" S. R. L. — Urquiza Nº 1297, Rosario, Santa Fe.
Mayorista: Libros en general.

54.855 BALIZA S. A. I. y C. — Moreno 1821, Capital Federal.
Fabricante: pinturas en general.

57.001 BARRIENTOS, ALBERTO. — Varela 3429, Capital Federal.
Prestación de servicios: Trabajo de pintura de obra.

50.248 BASUALDO Y CIA. S. R. L. RAUL A. — San Martín 942, Tucumán.
Mayorista - Minorista: Amianto, material aislante, material eléctrico, aparato de medición, aceros en general, pinturas en genral, piedra esmeril.

56.865 BELLOTI, MARIO RAMON BAUTISTA. — Pedro Echagüe Nº 2351, Capital Federal.
Prestación de servicios: Reparación de heladeras.

56.626 BILOXI S. A. C. I. I. y F. Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 890, piso 8º, Dto. D, Capital Federal.
Mayorista: Calzoncillo para hombre y niño.

56.590 BLYTHE SIMPSON, ARTURO OSVALDO. — Bulnes 2091, 1º piso, Capital Federal.
Importador: Productos químicos, máquinas en general.

54.580 BOTTA, CARLOS A. J. — Segurola 1774, Capital Federal.
Mayorista: Pasto verde.

56.105 BRISTOL S. R. L. — Monroe 3034, Capital Federal.
Minorista - Prestación de servicios: Accesorio y repuestos general automóvil, taller mecánico de automóviles.

310 BRUNO HERMANOS. — Defensa 777, Capital Federal.
Mayorista: Artes gráficas, artículos de escritorio, papeles, cartones en general, cartulinas, impresiones en general, encuadernación.

1.996 BROWN ROVERI COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD S. R. — Leandro N. Alem 822, Capital Federal.
Importador - Fabricante: Máquinas para la industria en general, accesorios en general, para máquinas eléctricas, tablero de distribución.

57.033 CANOVA Y CIA. S. R. L. — Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 616, piso 7, Ofic. 701, Capital Federal.
Mayorista: hierro fundición.

56.543 CARAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Yapeyú 277, Capital Federal.
Fabricante: Burlete de goma, casco protección cabeza, cinturón de seguridad en general.

56.308 CASA CONDE S. A. C. I. F. I. y A. — Tte. Cnel. García 471, Avellaneda, Buenos Aires.
Fabricante: Trapos de hojalatería.

44.958 CASALE S. A. I. C., PABLO. Rioja 500, Mendoza.
Fabricante: Oxígeno líquido, hielo, anhídrido carbónico.

56.876 CASTRO, JUAN MANUEL Y CANTONI, JUAN CARLOS. — Sarmiento 1422, 2 piso, Capital Federal.
Minorista: Libros en general.

56.456 CASTRO JUSTO, RAUL ADOLFO. — Juan B. Justo 2903, Capital Federal.
Mayorista: Ganado vacuno.

27.445 C. E. E. CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS ESPECIALES S. A. I. C. — Bologne Sur Mer 381, Villa Maipú, San Martín, Buenos Aires.

56.982 CEVASCO, LUIS - TORNAGHI
Fabricante: Electromecánica.
ERNESTO - EDWIN O. ACHINELLY DEL BARRIO ERNESTO M. — Tres de Febrero Nº 321, San Isidro, Buenos Aires
Fabricante: Matricería, tornerías.

56.955 CIANCIO, VICENTE. — Brasil 338, San Isidro, Buenos Aires.
Prestación de servicios: Zinguería en general.

57.023 CIPRIANI, ANDRES. — Bravard 282, Bahía Blanca, Buenos Aires.
Prestación de servicios: Trabajo de pintura de obra.

56.063 CONTINENTE S. R. L. — Avda. Julio A. Roca 480, Hurlingham, Buenos Aires.
Fabricante: Pinturas en general

56.572 COMPAÑIA DE PRODUCTOS LACTEOS COPER S. R. L. — Thames 2326, Capital Federal
Mayorista: Productos lácteos.

53.936 CIA. MAQUIEL S. A. C. I. I. F. — Crámer 3600, Capital Federal.
Mayorista - Fabricante: Productos químicos industriales.

54.392 CORPORACION RIOPLATENSE S. R. L. I. y C. — Florida 947, Capital Federal.
Fabricante: Caldera para la industria estructura metálica.

21.844 CHIESA, HUMBERTO. — Santa Fe 924, Rosario, Santa Fe.
Minorista - Prestación de servicios: Techado asfáltico, aislante térmico acústico para techo, lana de vidrio, masilla elástica; hidrófugo, asfalto material de construcción.

56.355 CHRISTIANI Y NIELSEN S. A. Cangallo 925, 7º piso, Capital Federal.
Importador: Máquina para caminos, repuestos para máquinas camineras.

56.656 DANELUTTO, HECTOR JOSE Y SANYAN, JOSE ANIBAL (SOCIEDAD DE HECHO). — Campana 5291, Capital Federal.
Fabricante: Tornerías.

56.992 DA LUZ, UBALDO MARCELINO Y RENNA, ALFREDO OSCAR (SOCIEDAD DE HECHO). — La Rioja 1668, Avellaneda, Buenos Aires.

Prestación de servicios: Reparación de máquinas de escribir, reparación de máquinas de calcular.

5.363 DELBOSCO S. A. I. y C. — Santa Fe 2939, Capital Federal. Mayorista - Minorista - Fabricante - Prestación de servicios: Vidrios en general, cristales en general, espejos en general, colocación de vidrios en general.

56.383 DE LUCA, MARIA TERESA FUZARO de. — Ituzaingó 1409, Lanús, Buenos Aires. Prestación de servicios: Lavado y planchado de ropa.

56.534 DIAZ CALVIÑO, RAFAEL A. SANCHEZ, JORGE O. Y NOLASCO VARAS, PEDRO. — San Nicolás 2840, Capital Federal. Fabricante. Prestación de Servicios: Placas para acumuladores, acumuladores automóviles, carga de baterías.

56.976 DIFIORE, CIRO. — Saladillo 3021, Capital Federal, Prestación de Servicios: Taller mecánico de automóviles.

56.553 DROTEC C. I. y F. SRL. — Moreno 625, Capital Federal. Fabricante Minorista: Repuestos para bomba inyección, motores eléctricos, motores a explosión, bombas centrífugas, res, laca transparente sintética,

57.047 DOS REY, ANTONIO. — Ruta 194. Frente a San Martín, Marcos Paz, Marcos Paz, Buenos Aires. Fabricante: agua lavandina, jabón en polvo, soda cristal.

56.511 E. BOROBIO SRL. — San Juan 3377, Capital Federal. Fabricante, Camisas en general.

50.581 EFE ENE S. A. I. C. F. I. — Rodríguez Peña 544, Villa Lynch, San Martín, Buenos Aires. Fabricante, Barniz en general, laca transparente sintética, pinturas en general.

33.679 EMAPI, S. A. I. C. F. e I. — Calle 137 Nº 1269, La Plata, Buenos Aires. Fabricante. Asfalto material de construcción plastificante.

26.697 EMP. EDITORIAL HAYNES LTDA. — Río Janeiro 300, Capital Federal. Artes Gráficas, Editor, Impresiones en general, ventas de diarios y revistas.

55.947 ESPINDOLA, MANUEL MARTIN. — Pavón 2293, Capital Federal. Prestación de Servicios: Pintura de obra en general reparación de techos y azoteas.

57.098 ESPAPEL COM. e IND. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Saraza 5519, Capital Federal. Mayorista: Cartulina cartones en general, papeles en general.

56.616 ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EMA SRL. — Catriel 3752|60, Lomas Del Mirador, Buenos Aires. Fabricante: Hierro fundición, bronce fundición.

56.508 FASCIOLO, ARMANDO HECTOR. — Teodoro Villardebo 2790, Capital Federal. Fabricante: Repuestos para medidores eléctricos.

219 FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A. I. C. F. e I. — Santiago del Estero 345, Piso 5º, Capital Federal. Mayorista, Minorista: Flejes en general, respuestos para máquinas agrícolas, aparejos eléctricos, máquina para zunchar, precinto automático con abrazadera acero, sierra eléctrica.

56.630 FRAM ARGENTINA S. A. — Pte. Luis Sáenz Peña 443, Capital Federal. Fabricante: Filtro de papel, filtro para aceite, filtro para combustibles.

56.951 FUGA BRUNO EZIO. — Avda. Italia 587, Ciudadela, Buenos Aires. Fabricante: tornerías.

1.775 FURTH Y CIA S. A. C. I. y F. JULIO. — Montevideo 708, Capital Federal. Mayorista Importador: Caños de acero, radiadores para calefacción, acero inoxidable, tubos de acero, máquina agrícola en general.

49.723 GALLO S. A. C. I. F. e I. SALVADOR J. — Chiclana 645|59, Bahía Blanca, Buenos Aires. Mayorista: bebidas y comestibles en general.

56.639 GARANTIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. — Perú 79, Piso 7º, Capital Federal. Seguros: Seguros en general.

56.932 GARCIA, ANTOLIN ESTEBAN. —Constitución 901, Río Cuarto, Córdoba. Mayorista. Minorista: Farmacia, perfumería, preparados cosméticos varios.

38.255 GASCARBO S. A. I. y C. — Av. Luis María Campos 927, Capital Federal. Fabricante: hielo seco, anhidrido carbónico.

56.678 GAZZARINI, ENNIO. — Suipacha 1083, Corrientes. Prestación de Servicios: conservación máquinas de oficina. Reparación de máquinas de escribir.

45.080 GENARO GRASSO IMP. EXP. IND. COM. e INM. — Bolívar 430, Piso 3º, Capital Federal. Fabricante: Caño de hierro negro con o sin costura, caño galvanizado, caño negro, accesorios para caños, tubos metálicos.

56.611 GRELA HNOS. Y BELPASSO SRL. — Patagones 558, Capital Federal. Artes Gráficas: impresiones en general.

56.505 GOBBI E HIJOS SRL. HUMBERTO. — Castelli 555, Capital Federal. Fabricante: Máquinas para marmolerías, máquinas para pelar papas, máquina secadora de cereales.

12.913 GODINO S. A. C. I. y F. ATILIO M. — J. B. Iturraspe y V. Sársfield San Francisco, Córdoba. Mayorista, minorista: Artículos de electricidad en general, ferretería en general, artículos sanitarios en general, bazar artículo en general, material de construcción, máquinas agrícolas, repuestos para máquinas agrícolas, accesorios y repuesto general automóviles.

56.977 GROISMAN Y CIA., DAVIS. — Sarmiento 1452, Capital Federal. Mayorista, Minorista: Muebles para oficina.

57.041 HERVAS, JOAQUIN. — Castro Barros 1857|61, Capital Federal. Prestación de Servicios: tapizado automotores en general.

56.716 HEGUILLE, ROBERTO RICARDO. — Bdo. de Irigoyen 355, Gral. Rodríguez, Buenos Aires. Prestación de Servicios: Servicio de peluquería.

55.024 HOESCH ARGENTINA S. A. I. y C. — Carlos Pellegrini y Viamonte, Villa Alsina, Lanús, Buenos Aires. Fabricante: Resortes en general, elásticos ferrocarril, material ferroviario en general.

22.778 INDUSTRIAS CLIPER S.A. — Austria 1861, Capital Federal. Fabricante: Acumuladores.

44.495 INDUSTRIAS REFRACTARIAS DEL NORTE S. A. C. I. F. — Sarmiento 470, Capital Federal. Fabricante: Ladrillo refractario.

56.894 INDUSTRIAS OMARK S. A. C. e I. — Lavalle 1783, Piso 1º Capital Federal. Mayorista Importador: Martillo remachador, equipo de soldar, cadenas.

17.268 INDUSTRIAS QUIMICAS DEL PLATA S. A. I. C. I. — San Lorenzo 4451, Olivos, Buenos Aires. Fabricante: masillas, insecticidas, fluido desinfectante microbicida, pinturas en general.

56.001 INDUSTRIAS VICTORY SRL. — Chile 1763, Capital Federal. Fabricante: Prestación de Servicios, Compresores en general, equipo de refrigeración para heladera, motores eléctricos, motores a explosión, calderería, estructuras metálicas, fabricadora de cubos de hielo, instalaciones electromecánicas, instalación refrigeración.

56.112 IMPRESORA BELGRANO S. A. I. C. F. e INM. — Avda. Maipú 4. (Puerto Nuevo), Capital Federal. Artes Gráficas: Impresiones en general, encuadernación.

54.084 INTERCOLL SRL. — Morelos 721, Capital Federal. Fabricante: Prestación de Servicios, Intercomunicadores, amplificadores de sonido, electromecánica, instalación electromecánica, instalación telefónica, instalación de amplificadores de sonido.

30.602 INTER MOTOR SRL. — Segurola 419|21, Capital Federal. Mayorista: Aro de pistón, cojinete automóvil, camisas de cilindro, pernos en general, pistón automóviles, válvulas en general, motores a nafta, motores diessel.

56.261 IÑIGUEZ, ALBERTO OSCAR. — La Rioja 1569, Avellaneda Buenos Aires. Prestación de Servicios: Representación de máquinas escribir, sumar y calcular.

31.216 KAPLAS Y CIA. SRL. — Viamonte 110, Caseros, Buenos Aires. Fabricante: Estampados, forjado trabajo de forja y calderería.

12.639 KREBS,EDUARDO CONRADO. — Bernardo de Irigoyen 428, 2º piso, Capital Federal. Mayorista Importador: Alambre de cobre.

57.060 KNUBEL, LUIS MAURICIO. — Monroe 2847, Capital Federal. Minorista: Accesorios y repuestos general automóviles.

56.598 LABORATORIO BRITANIA SRL. (En formación). — Isabel La Católica 110, Capital Federal. Fabricante: Productos químicos proanálisis, (Inscripcreto 6.900|63 Art. 61, indiso 3º ción Provisoria (14|10|964). Deapartado d) y Resolución DGSE del 11|10|63.

38.458 LORENZO, OSCAR HORACIO. — Juan B. Alberdi 3028, Capital Federal. Mayorista: Disco de embrague, junta para motores, junta para máquinas.

56.640 LOPEZ, FLORENCIO, VERA, ROBERTO, VIDAL, MANUEL y VILCHES, EDUARDO, (Sociedad de Hecho). — Miguel Guide 155, Pilar, Buenos Aires. Prestación de servicios: Carga y descarga de vagón estibajes.

56.904 LOPEZ, JESUS. — Humberto 1º Nº 1946, Avellaneda, Buenos Aires. Prestación de servicios: Limpieza depósito, de alfombras, reparación.

13.312 LOPEZ Y CORTIJO S. A. C. I. y F. — Gallardo 102 07, Capital Federal. Mayorista: Combustibles sólidos en general; carbón de piedra, leña en general, sales, productos químicos y técnicos.

18.031 LUJAN Y CIA SRL. — Acassuso 547|49. La Lucila, Buenos Aires. Fabricante: Fotografía, material en general, artefactos para iluminación, accesorios y repuestos para televisión.

56.470 MADERPIN COM. e IND. Sociedad en Comandita por Acciones. — Timoteo Gordillo 2251, Capital Federal. Importador: Maderas en general.

7.609 MARQUEZ, CHOPERENA Y ALONSO S. A. C. I. F. A. — 61 Murga esq. 64 Balcarce, Necochea, Buenos Aires. Minorista: Artículos de electricidad en general, bebidas y comestibles en general, ferretería en general, menaje, artículos en general, material de construcción, artículos sanitarios en general.

53.385 MARTINEZ BELLA Y CIA. S. A. I. C. y F. — Santiago del Estero 379, Córdoba. Mayorista y Minorista: Ferretería en general, material de construcción, herramientas en general, hierros en general, maderas en general, refractarios en general.

56.359 MARTINEZ, ISAAC. — San Nicolás 1257, Rosario, Santa Fe. Prestación de Servicios: Cerrajería material y trabajos.

56.599 MARTTUCCI, JUAN. — Griveo 2102, Capital Federal. Prestación de Servicio: Taller mecánico de automóviles, chapista trabajo, electricidad del automóvil, rectificación, ajuste motor en general, pintura al duco.

56.537 MASSO, CARLOS. — Sucre 2360, Capital Federal. Fabricante: Alhajas, distintivo, rótulo de metal, medallas.

596 MAZZOLA, POSSE Y CIA. S. R. L. — Avda. Almirante Brown 1434, Capital Federal. Mayorista y Minorista - Importador: Material eléctrico, ferretería en general, artículo naval en general.

56.954 MENDEZ HNOS. S. A. C. e I. — Senador Morón 987, Bella Vista, Buenos Aires. Minorista y Mayorista: Material de construcción, ferretería en general, artículos para el hogar.

56.647 MIGUEZ Y CIA. S. R. L. — Venezuela 1561, Capital Federal. Fabricante: Camisas para hombres, camisas para niños, calzoncillos para hombre y niño, pijamas.

56.155 MULTIQUIM S. R. L. — Moreno 411, Capital Federal. Mayorista - Importador: Productos químicos industriales.

55.253 MORELLI, ADOLFO CARLOS. — José A. Cortejarena 3183, Capital Federal. Prestación de servicios: Conservación de máquinas de oficina.

423 MOTORDINIE S. A. C. F. I. — Pueyrredón 602, Capital Federal. Mayorista y Minorista: Motores en general, repuestos de motores diésel, grupo electrógeno, dínamos en general, alternadores.

56.887 NERI, MANUEL EMILIO. — Marcos Sastre 3929, Capital Federal. Prestación de Servicios: Instalaciones eléctricas en general, instalación electromecánica, reparación de artefactos eléctricos.

56.619 NICASTRO, CAYETANO ANGEL. — Dorrego 1034, Capital Federal. Mayorista: Artículo de limpieza en general.

56.972 PACENTI, AMADEO. — Leandro N. Alem 471, Río Tercero, Córdoba. Prestación de servicios: Reparación de máquinas industriales.

56.515 P.A.D.I. S. A. I. C. F. e I. — Miró 1444, Capital Federal. Fabricante: Colchón y almohadas espuma de goma, plancha de goma, asiento de caucho.

13.758 PALMERO S. A. C. I. y F. — Avellaneda 220, Las Varillas, Córdoba. Mayorista y Minorista: Ferretería en general, material de construcción, herramientas en general, artículos sanitarios en general, cereales en general.

56.964 PASZEL, CASIMIRO. — Miranda 5163|65, Capital Federal. Prestación de servicios: Reparación de ruedas de carros.

56.609 PINOAZUL S. A. I. C. I. D. y F. — Belgrano 999, piso 5º, Of. 55, Capital Federal. Mayorista - Importador: madera bruta y cortada - parquet.

56.565 PIDIZ, JOSE. — Rivadavia 1188, 1º G., Capital Federal. Prestación de Servicios; Conservación máquinas de oficina. Reparación máquina escribir, sumar y calcular.

56.628 PIZZULLI, JOSE. — Warnes 31, Capital Federal. Prestación de Servicios: Electricidad del automóvil.

53.224 PLAZA S. R. L. — Uruguay 16, 1º piso, Capital Federal. Mayoristas: Palanca, tornillos en general, aisladores, interceptor.

56.596 PODESTA Y CIA. S. A. C. I. F. VICTOR. — Ciudad de la Paz 1638, Capital Federal. Prestación de Servicios: Transporte de combustible líquido, transporte de petróleo, limpieza, de tanque de combustible.

56.476 PONS, FERNANDO. — México 337, Capital Federal. Prestación de Servicios: Reparación máquina de escribir, sumar y calcular.

52.845 RITHNER, PORTEOUS Y CIA. S. A. — Bartolomé Mitre 367, Capital Federal. Mayorista: Caseína.

47.868 RIZI KOW, MAURICIO. — Perdriel 592, San Martín, Buenos Aires. Prestación de Servicios: Instalaciones termomecánicas.

56.914 ROMERO, JOSE. — San Lorenzo 320, Oliva, Córdoba. Minorista: Comestibles en general, frutas de estación, verduras, mercería, artículos de tejido de punto.

38.304 ROTANIA Y CIA. S. A. I. C. y F. — Bolívar esq. Corrientes, Sunchales, Santa Fe. Fabricante: Máquina agrícola en general, niveladora para tierra, cosechadora, máquina agrícola, accesorios.

56.477 SAG. S. R. L. (SOCIEDAD AERONAUTICA GENERAL). — Fray Justo Santa María de Oro y Azara, Castelar, Buenos Aires. Fabricante: Prestación de Servicios: Reparación motores de aviación, repuestos para motores de aviación.

56.546 SALVEX S. R. L. — Reconquista 513, piso 5º, Of. 2, Capital Federal. Mayoristas: Cinturones de seguridad en general.

56.875 SANFILIPPO, ALFIO. — Soler 4170, Capital Federal. Prestación de Servicios: Reparación de artefactos eléctricos.

48.273 SARAVIA Y CIA. S. R. L. — Paraguay 643, piso 1º, Capital Federal. Fabricante: Extinguidor, válvula de seguridad, tubo para oxígeno, tubo sin soldadura.

57.053 SGROMO, RICARDO SALVADOR. — Francisco Bilbao 3874-76, Capital Federal. Prestación de Servicios: Trabajo de pintura de obra.

56.172 SHEARER, LAXAGUE Y MASOT S. R. L. — Avda. del Trabajo 2100, Capital Federal. Minorista: accesorios y repuestos general automóviles.

56.555 SODINEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Cangallo 1642, Capital Federal. Fabricante. Prestación de Servicios: Tablero eléctrico de comando, reparación de máquinas industriales.

56.949 SUDANEL S. A. I. COMERCIAL. Lavalle 2188, Capital Federal.
Fabricante: Confecciones para hombres.

56.349 SURREY S. A. C. I. F. I. A. — Junín 151, Capital Federal.
Fabricante: Estufas a gas y superagas, flotámetro, equipos para calefacción, acondicionadores de aire.

55.055 TALLERES GRAFICOS MAIPU S. R. L. — Maipú 768, Capital Federal.
Artes Gráficas: Impresiones en general.

56.138 TELESUD S. A. C. I. F. — Avda. Montes de Oca 2185|95, Capital Federal.
Mayorista: Fabricante: Combinado radio televisión, aparato de radio receptor, acondicionadores de aire.

56.507 TENNANT ARGENTINA. S. A. I. C. — Avda. Córdoba 333, Capital Federal.
Importador: Metal no, ferroso, Productos químicos.

55.648 TYNGATU S. A. I. C. — Lavalle 391, Capital Federal.
Fabricante: Cemento blanco.

56.583 OPTIMAQ S. R. L. (En formación). Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, Of. 134, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Conservación de máquina de oficina, reparación de máquina escribir, sumar y calcular. Inscripción provisoria hasta el 3|10|64 de acuerdo al Decreto 6.900|63, Art. 61. Apartado 3º, Inciso d) y Resolución DGSE del 11|10|63.

37.558 OXIGENOTERAPIA NORTE S. R. L. — Córdoba 3318, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Alquiler de aparatos medicinales, carpa de oxígeno, nebulizador.

43.038 VAINER S. A. C. I. F. I. A. — Avda. Balcarce 450, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Fabricante: Cocina a kerosene, estufa a kerosene, farol a gas de kerosene, cocina a gas natural, calefón a gas.

56.670 VALLEJO. FRANCISCO. - Constitución 970, Río Cuarto, Córdoba.
Mayorista - Minorista: Carne vacuna en general.

56.960 VARELA, NORBERTO FLOREAL. - Campichuelo 1443, Avellaneda, Buenos Aires.
Fabricante: Junta de goma, guarnición de goma.

56.422 VASSALLI, ROQUE S. A. — Ruta Nacional 33, Firmat, Santa Fe.
Fabricante: Máquinas agrícolas en general, máquina para la producción del maíz.

11.898 VEGA S. A. C. e I. — Esmeralda 150, Capital Federal.
Mayorista - Minorista: Sastrerías.

13.236 WAMCO RADIO S. R. L. — Italia 1145, Santos Lugares, Buenos Aires.
Fabricante: Electricidad artículos en general, electromecánica.

55.606 WITCEL S. A. I. y C. — Maipú 849-53, Capital Federal.
Fabricante: Papeles.

10.467 ZANDONADI, LUIS HERMINIO. — Anatole France 1587, Lanús, Buenos Aires.
Fabricante: Válvulas en general, espárrago con tuerca, tornerías.

BAJAS

596 MEINCKE Y CIA. S. R. L.
1.775 JULIO FURTH Y CIA. Sociedad en Comandita por Acciones.
3.633 WIGGINS TEAPE ARGENTINA S. A.
7.609 MARQUEZ CHOPERENA y ALONSO S. R. L.
13.607 AMEGHINO S. R. L.
13.758 PALMERO Y CIA.
13.780 CABODEVILA HNOS.
13.841 CAMETAL S. R. L.
15.340 ISAIA PERSICO Y CIA. LTDA. S. A.
15.881 CHAVES HNOS.
16.089 PRIETO FRANCISCO.
16.698 ROMANO Y ONGANIA S.R.L.
16.963 GROSSEN Y CIA. S. R. L.
17.268 INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA S. R. L.
17.289 DI GIULIO CAPUTO JUAN A.
19.652 TEBECH ALFREDO.
19.910 GUERRIERO GENARO Y REYNALDO.
20.364 VERA DE MARIANO.
21.753 SOLITO DANIEL.
23.209 LENGUAS JOSE M. R.
23.464 PROFUMATI Y CIA. S.R.L. F.C.
23.561 PLASTICA INCOMEX S. R. L.
25.740 DE GREGORIO Y ZANOTTA.
26.706 ANSO S. R. L.
31.216 KAPLAN & SCARONI S. R. L.
31.345 SENKI ZIGMONT.
32.353 EQUIPOS TECNICOS S. R. L.
33.262 MASTROTTA JOSE ANTONIO.
33.895 RODRIGUEZ, INC. EMPRESAS.
25.738 TALL MET WHELAN C. I., S. R. L.
34.942 SOCIETE FRANÇAISE RADIO ELECTRIQUE.
37.089 LOPEZ ZENTENO, ANTONIO.
38.641 EMPRESA NACIONAL "EL CANO" DE LA MARINA MERCANTE S. A.
45.016 L. I. A. P. Y C. S. R. L.
45.142 CANDIANO, JUAN JOSE.
45.184 BARBERA, PEDRO A. y DIAZ. EMILIO J.
45.220 GARCIA, ANGEL SALVADOR.
45.237 MOGGIA, HUGO R. y ARTURI, ROBERTO F.
45.317 SAMPAYO S. R. L.
45.403 LOPEZ, MARTIN.
45.650 REY Y BAROLI S. R. L. "CASA REYBA".
45.885 MONTAJES INDUSTRIALES CORDOBA S. R. L.
46.056 CORPORACION INDUSTRIAL MINERA S. R. L.
46.267 DUARTE, ERNESTINA Vda. de
46.318 BOITBERG VOLF.
46.693 BUGNA, JUAN CARLOS.
46.748 BIANCHI, AGUSTIN CARLOS.
46.708 VIALCO S. A. I. C. F. e INMOBILIARIA.
46.900 CORNEJO, JOSE HUMBERTO.
47.440 MARTINELLI, LEONARDO.
47.678 LESCANO, ANGELA BOSSO de
47.941 POZZOLI, PEDRO.
48.273 SARAVIA y LOPEZ S. R. L.
49.302 ISIDORO INDELMAN.
49.229 MOLTEDO, ANGEL AUGUSTO.
51.893 VIRES. S. R. L.
52.121 DE ARMAS, ALDO HUGO.
55.419 MENDEZ, CARLOS.
44.958 INSUA CASALES S. A. SUMINISTROS INDUSTRIALES.
45.080 GENARO GRASSO IMP. EXP. IND. COM. e INMB.

FIRMAS QUE CAMBIAN DOMICILIOS

3.026 AYMARO LONGUET S. R. L. — Santiago del Estero 143, Capital Federal.

FIRMAS QUE AGREGAN RUBROS

11.293 CABABIE E HIJOS, BENJAMIN. — Lavalle 2377, Capital Federal.
Mayorista: Medias en general, calzoncillos para hombres y niños, camisetas, frazada tejido en general, toalla lencería. uso doméstico, tirador y cinturón, artículos de tejido de punto.

11.471 CASA STEWART S. A. — Tucumán 3550, Capital Federal.
Mayorista - Minorista - Fabricante - Importador: Cinta para frenos, amortiguadores para automóviles, platinos automóvil, corona de arranque, piñón para arranque y transmisión, repuesto para motores diessel, repuesto para motores marinos, accesorios y repuestos generales automóviles, motores diessel, motores marinos en general.

11.675 LUTZ FERRANDO Y CIA. S. A. C. e IND. — Florida 240, Capital Federal.
Mayorista - Minorista - Importador - Fabricante: Instrumento para cirugía, instrumento para oftalmología, instrumento para meteorología, instrumento para óptica, instrumental médico, microscopios, muebles para consultorio, fotografía material en general, artículo para cinematografía, artículos para dibujos, aparatos para laboratorios, instrumental científico en general, oftalmoscopios binoculares, oftalnómetros para oculistas.

11.790 GEIG Y ARGENTINA S. A. I. C. F. — Avda. Leandro N. Alem 822, Capital Federal.
Mayorista - Importador: Insecticidas, jabones en general, productos medicinales, talco comercial, anilinas, pigmentos.

28.368 INDYMET S. A. I. y C. — Carlos Calvo 2601, Munro, Buenos Aires.
Fabricante: Planchuela de cobre, trafilación de cobre, trafilación en general, conductor eléctrico.

32.914 COASIN S. A. C. I. y F. — Viel 969, Capital Federal.
Fabricante - Importador: Instrumento de medición en general, analizadores de gases, aparato de control de agua y gas. Medidor de caudal líquidos varios, instrumental científico en general.

50.322 MATHON, ERNESTO ALFREDO. — Garibaldi 207, Quilmes, Buenos Aires.
Minorista. Prestación de Servicios: Repuesto telefónicos, instalación telefónica, instalación eléctrica en general.

53.648 GONZALEZ, SILVA. A. y ARCE, SANTIAGO S. A. C. — Manuel Trelles 2754, Capital Federal.
Mayorista: Cereales en general, forrajes en general, leña en general, comestibles en general.

53.870 MORA, ALFREDO. — Horacio Quiroga y La Rioja (Bº Cortejarena) Moreno, Buenos Aires.
Mayorista: Prestación de Servicios: Refección de edificios en general, instalación de gas, instalaciones de cañerías, trabajo de pintura de obras, material de construcción, perforación de pozos.

56.282 ELACIN S. A. I. C. — Asunción 1150, José Ingenieros, Buenos Aires.
Fabricante: Trencillas, vivos, cinta elástica, cordón de algodón, cordones en general, forrado de conductores eléctricos.

FIRMAS SANCIONADAS

13.563 PUGLIESE S. A. I. C. I. — 3 de Febrero 802, San Martín, Bs. As.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 3|3|64, deniégase, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado a la firma de referencia, mientras subsista la sanción aplicada a la firma Establecimientos Pugliese Industriales S. A. C. In. e Inmb. aplicada por Decreto 731|63.

52.749 LORENZO HNOS. Y CIA. SOC. EN COM. por ACC. — Garay 3751, Capital Federal.
Apercibida: Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 20|3| 1964, Nº 358.

37.344 S. T. O. S., S. R. L. — 24 de Noviembre 846, Capital.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado, limítase hasta el 26|3|64, la vigencia de la suspensión impuesta a la firma de referencia por Decreto Nº 8.497|63 en el Registro de Proveedores del Estado.

9.953 RIANCHO EBANISTERIA DE: ALBERTO RIANCHO Y GONZALO GARCIA. — Riglos 352, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 382 de fecha 7|4|64, inhabilítase, para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado a la firma de referencia por el término de 3 (tres) años.

FIRMAS EXIMIDAS DE LA OBLIGACION DE AFIANZAR LOS PAGARES QUE ENTREGUEN EN GARANTIAS EN LAS CONTRATACIONES CON REPARTICIONES NACIONALES (Decreto 6.900|63)

26.867 COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S. A. — Sarandí 1567, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 407 de fecha 8|4|64, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años Certificado Nº 41.

984 DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F. — Moreno 1835, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 405 de fecha 14|4|64, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 50.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 42.

e.15|5-Nº 8.454-v.15|5|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (en liquidación)

REMATE OFICIAL

Por orden de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, los días 18 y 19 de mayo de 1964, a partir de las 17.30 horas, en la Sala Nº 3, realizará un remate oficial sin base: Maquinarias (torno paralelo "Schuchard", desengrasador eléctrico, agujereadoras a columna, motores eléctricos, serrucho mecánico, hornos p|secado, alesadora, etc.). — Metales (Fundición de hierro, bronce y piezas, alambre de cobre, chapas de acero, planchuelas, etc.). — Repuestos y accesorios (Toberas p|inyectores, bombas inyectoras, tapas de cilindros, cigüeñales, etc.). — Varios (Herramientas, mesas carritos, piedras esmeriles, lingas de acero, estufas eléctricas, etc.). — Machimbrado de madera dura, aceites y grasas, hierro en planchuelas; 1 tanque subterráneo capacidad aprox. 5.000 lts., etc., etc., que se encuentran en: Sanabria 2183, Larrazábal 2235, Bruselas 1431, Oro 2774, Directorio 1075 y Monasterio y Ascasubi, Capital.

Informes y prospectos: Esmeralda 660, planta baja; Bartolomé 3342, piso 1º, of. 12 (Ventas) y en los lugares de exhibición

e.15|5-Nº 4.827-v.15|5|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número uno, Secretaría número uno comunica por tres días en autos "MEOLA, VICTOR c|OUDSHOORN, GERARDO s| prendario", que el martillero Oscar López rematará en San Alberto 3350, el 23 de mayo a las 8.30 horas, donde se exhibe: Un automóvil marca Ford, motor 4497742, modelo 1938, sedan, patente Pcia. Bs. As., Nº 177479. Base pesos 44.790, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.13|5-Nº 27.754-v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número uno, Secretaría número uno, comunica por tres días en autos MEOLA, VICTOR c|OUDSHOORN, GERARDO s| ejecución prendaria", que el martillero Oscar López rematará en San Alberto 3350, el 23 de mayo a las 8,30 horas, donde se exhibe: Un camión volcador, marca Ford, motor f60LBA - 170.569, modelo F.600, año 1961, patente Pcia. Bs. As. Nº 763072. Base $ 274.666 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.13|5-Nº 27.753-v.15|5|64

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Economía
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 14. (2º llamado). — Expte. Nº 3.252|63. — Botas de cuero y goma. Cascos para mineros. Antiparras para soldadores. Delantales de goma, etc. — Apertura: 27 de mayo de 1964. Hora: 8 (ocho). — Lic. Pública Nº 68. Expte. Nº 4.237|64. Artículos de limpieza. Apertura: 27 de mayo de 1964. Hora: 9 (nueve). — Lic. Pública Nº 69. Expte. Nº 4.421|64. Material explosivo. Apertura: 27 de mayo de 1964. Hora: 10 (diez). — Lic. Pública Nº 70. Expte. Nº 4.416|64. Bombas centrífugas. Apertura: 27 de mayo de 1964. Hora: 11 (once). — Lic. Pública Nº 71. Expte. Nº 4.479|64. Sistema de medición de caudal y registro a distancia, para el circuito primario del RAEP. Apertura: 27 de mayo de 1964. Hora: 14 (catorce).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º piso, Capital Federal. T. E. 70 - 7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

e.15|5. Nº 4.888. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.888. v.19|5|64

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, 33-9152, Capital

Licitación Pública Nº 97

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1964, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de 3.000 kilos de galletitas a granel, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de octubre del cte. año.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|5 Nº 4.889 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.889 v.19|5|64

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T.E. 33-9152. Capital Federal

Licitación Pública Nº 98

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1964, a las 16,30 horas, a efectos de contratar la provisión de 2.250 kilogramos de café y 150 kilogramos de té, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de octubre de 1964.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|5 Nº 4.890 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.890 v.19|5|64

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9452
Licitación Pública Nº 90

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1964, a las 17 horas, para la provisión de 8.500 litros de leche en entregas diarias desde el 1º de junio hasta el 31 de octubre de 1964.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|5 Nº 4.891 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.891 v.19|5|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
División Administrativa
Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública Nº 3|64
Expediente DNM-13.910|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 por el término de 3 (tres) días, para adquirir uniformes y ropas de faena para personal de maestranza de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 568, 4º piso, Capital, el próximo 30 de mayo a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 13 a 18,30 horas.

e.15|5 Nº 4.892 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.892 v.19|5|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la venta de subproductos ganaderos de FAIAM: 15.000 kgs. de sebo "AA" y "BE", sin garantía de análisis; 8.100 kilogramos de cueros vacunos mortecinos salados (388 unidades).

Las cantidades detalladas son aproximadas. — Producción: del 1º al 30 de junio de 1964.

Apertura: 26 de mayo de 1964, a las 10,30 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del pliego: m$n. 100. — Carpeta Nº 708-F|64.

e.15|5 Nº 4.893 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.893 v.19|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 168-P|64, para la contratación de los trabajos de reparación de las grietas y rajaduras existentes en los silos del Elevador Oficial de Campaña de Firmat, provincia de Santa Fe.

Precio de los pliegos, $ 200.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Firmat, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m|n.), depósito de garantía uno por cinto (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964.

e.15|5-Nº 4.894-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.894-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.894-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.894-v.1º|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44|64

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de un vitascopio y un aparato oficial para la medición de humedad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|5-Nº 4.895-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.895-v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43|64
Expte. Nº 10.440|64

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de elementos de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|5-Nº 4.896-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.896-v.19|5|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.178|64

Llámase a licitación pública para la prov. de uniformes, guardapolvos. — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1964, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|5-Nº 4.897-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.897-v.19|5|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 14|64, para el día 22 de mayo de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de un vástago cuadrado p|perforar a rotación.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración - Sección Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.15|5-Nº 4.898-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.898-v.19|5|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.295: Contratación mano de obra, provisión materiales de revestimiento y transporte de 176.800 mts. de cañería ampliación red de gas en Olavarría (Prov. Bs. As.). Apert.: 3|6|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.296: Distribución cilindros en Mar del Plata. Apert.: 3|6|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.297: Construcción gasoducto terminal Santa Cruz - Buenos Aires a centro Corrales y a La Plata (Prov. Bs. As.). Apert.: 9|6|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.298: Adq. mesas de dibujo, tecnígrafos, escalas, banquetas y lámparas. Apert.: 2|6|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 hs.

e.15|5-Nº 4.899-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.899-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.899-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.899-v.1º|6|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 400|64
Modernización Destilería La Plata.

Remodelación de unidades existentes e instalación de Plantas nuevas. Fecha de apertura para el día 12 de agosto de 1964, en Buenos Aires simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Precio del Pliego: m$n. 1.000.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina Y.P.F., en Nueva York (sita en Time Life Building, Room 2756, Rockefeller Center, 1271, Avenue Of The Americas, New York 20, New York).

e. 15|5 — Nº 4.900 — v. 15|5|64
e. 18|5 — Nº 4.900 — v. 22|5|64
e. 26|5 — Nº 4.900 — v. 29|5|64
e. 1º|6 — Nº 4.900 — v. 1º|6|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Consejo Nacional de Educación
ESCUELA HOGAR Nº 8 DE TELEN LA PAMPA
Expte. Nº 7098|64
LICITACION PUBLICA Nº 10|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 8 de Telén—, La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964.

Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e. 15|5 — Nº 4.901 — v. 15|5|64
e. 18|5 — Nº 4.901 — v. 19|5|64

Consejo Nacional de Educación
ESCUELA HOGAR Nº 1
"ALBERTO R. MAGGI"
San Roque de Punilla, Córdoba
Expte. Nº 1.116|64
LICITACION PUBLICA Nº 4|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla—, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964.

Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e. 15|5 — Nº 4.902 — v. 15|5|64
e. 18|5 — Nº 4.902 — v. 19|5|64

Consejo Nacional de Educación
ESCUELA HOGAR Nº 3
"Pte. JULIO A. ROCA"
El Bolsón — Pcia. de Río Negro
Expte. Nº 1.463|64
LICITACION PUBLICA Nº 5|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 3 "Pte. Julio A. Roca", de El Bolsón, Pcia. de Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 3 "Pte. Julio A. Roca" de El Bolsón—, Río Negro, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964.

Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e. 15|5 — Nº 4.903 — v. 15|5|64
e. 18|5 — Nº 4.903 — v. 19|5|64

Consejo Nacional de Educación
ESCUELA HOGAR Nº 4
"FRAY MAMERTO ESQUIU"
Icaño — Catamarca
Expte. Nº 1.461|64
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú", de Icaño, Pcia. de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Icaño, Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964.

Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e. 15|5 — Nº 4.904 — v. 15|5|64
e. 18|5 — Nº 4.904 — v. 19|5|64

Consejo Nacional de Educación
ESCUELA HOGAR Nº 5
"RAUL B. DIAZ"
General Acha — La Pampa
Expte. Nº 1.607|64
LICITACION PUBLICA Nº 7|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz" de General Acha, Pcia. de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz" de General Acha, La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964.

Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e. 15|5 — Nº 4.905 — v. 15|5|64
e. 18|5 — Nº 4.905 — v. 19|5|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 12
"FRAY MAMERTO ESQUIU"
DE CATAMARCA
Expte. Nº 7095|64
LICITACION PUBLICA Nº 9|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 12, "Fray Mamerto Esquiú", de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú", de Catamarca—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964.

e.15|5 Nº 4.906 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.906 v.19|5|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 19
DE SAN LUIS
Expte. Nº 1086|64
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 19, "Almirante Brown", Villa Mercedes, San Luis—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964.

e.15|5 Nº 4.907 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.907 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.907 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.907 v.1º|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 10
DE CHUBUT
Expte. Nº 7520|64
LICITACION PUBLICA Nº 3|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la adquisición de un equipo electrógeno de 110 volts con destino a la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 10, "Isabel K. de Staudt", Gualjaina, Chubut—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964.

e.15|5 Nº 4.908 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.908 v.19|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 96, hasta el día 29 de mayo de 1964, a las 14.30 horas, para la adquisición de 1 Microscopio binocular con auto-iluminador, 1 Microscopio binocular para contraste de fase, 1 Lupa binocular estereoscópica con destino al Departamento de Industrias de la Facultad. Las firmas interesadas en retirar el

Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, con horario de 13 a 18 horas. — El Decano.

e.15|5 Nº 4.909 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.909 v.19|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente 501.596|64

LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de 2 acondicionadores de aire, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas .— Jefe a cargo del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|5 Nº 4.910 v.19|5|64
e.18|5 Nº 4.910 v.19|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 158.087|63

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de un cerco de malla de alambre tejido en torno a los campos deportivos de la Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20.30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 29 de mayo de 1964, a las 17 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — El Director General de Administración.

e.15|5 Nº 4.911 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.911 v.21|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P.4| 1964, para la reparación de cubiertas, cargas, cielorrasos, etc., en el edificio de Reconquista 572.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo, a las 17 horas en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados. — Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios dirigirse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.15|5. Nº 4.912. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.912. v.19|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad. — Apertura día 15 de junio de 1964, a las 10 horas, en el Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos. — Heriberto J. B. Peretti, Contador.

e.15|5. Nº 4.913. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.913. v.19|5|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 9 de junio de 1964, a las 10.30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 58| 64 por la provisión de aceros para discos de arados, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". — El Director General.

e.15|5. Nº 4.914. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.914. v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 57|64 para el día 9 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Zinc en lingotes s|norma IRAM 576, tipo 5 (400 toneladas). — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación. Antonio Horacio Martínez, coronel, director.

e.15|5. Nº 4.915. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.915. v.22|5|64
e.26|5. Nº 4.915. v.29|5|64
e.1º|6. Nº 4.915. v.1º|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA

LGM

LICITACION PUBLICA Nº 1.027|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1.027| 64, para el día 22 de mayo de 1964, a las 12 horas, por la contratación de Transporte de materias primas (destilados de petróleo), desde Dock Sud (Pcia. de Buenos Aires) hasta Campana (Pcia. de Buenos Aires). — Valor del pliego: m$n. 20.—. — Garantía de la oferta: 1 por ciento del total de la misma si supera los m$n. 100.000.—. — Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.15|5. Nº 4.916. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.916. v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN" (Pcia. Santa Fe)

T. E. 39 - 1507 y 39 - 3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 31| 64 para el día 1º de junio de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Caño de hierro galvanizado sin costura de 50,8 mm. diámetro. — Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.15|5. Nº 4.917. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.917. v.19|5|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-13.750 c.v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 29 de mayo de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de flexiplast, mosaicos, zócalos, madera viraró, etc. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|5. Nº 4.918. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.918. v.19|5|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº 0425|64

Llámase a Licitación Pública Nº 54| 64, para el día 22 del mes de mayo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Odontología, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: amalgama de plata; mercurio redestilado; películas radiográficas; porcelana sintética.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.15|5-Nº 4.919-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.919-v.19|5|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3801, hasta el día 22 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de lona y loneta, de algodón, color blanco, s| norma IRAM 7525 (1.990 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.15|5-Nº 4.920-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.920-v.19|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.488, para la adquisición de carpas de lona. — Pesos, 1.414.000. Presentación propuestas: 29 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|5-Nº 4.921-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.921-v.19|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.487, para la adquisición de elementos para baterías. $ 600.000. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|5-Nº 4.922-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.922-v.19|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.486, para la adquisición de motor completo marca "Perkins", modelo R6-MK-2 para camión "Bedford". $ 450.000. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|5-Nº 4.923-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.923-v.19|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.491, para la adquisición de repuestos para motor y transmisión de cargadora frontal "Terratrac" 600-B, fabricación nacional, existencia en plaza o a importar. Pesos, 280.000. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|5-Nº 4.924-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.924-v.19|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.490, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar, modelo D-7. $ 300.000. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|5-Nº 4.925-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.925-v.19|5|64

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Licitaciones Públicas: Nº 157|64: Reparaciones de máquinas, cubierta y electricidad remolcador "Skua". Vto.: 15|6| 64, 15 hs. — Internacional Nº 158|64: Provisión 15.000 Ton. carbón de piedra. Vto.: 17|6|64, 16 hs: Pliegos: m$n. 1.000 c|u., en of. de Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, de 11 a 16 hs.

e.15|5-Nº 4.926-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.926-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.926-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.926-v.1º|6|64

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 114

Fíjase el día 21 de mayo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 114 "para la adquisición de bulones para sostén de cable tensor de distintas medidas, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.13|5 Nº 4.817 v.15|5|64

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 113

Fíjase el día 21 de mayo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 113 "para la adquisición de una máquina trituradora de papel para material liso y arrugado, eléctrica, con motor de 5 H.P. y una enfardadora metálica a palanca, para confeccionar fardos de 60 a 70 kgs., con destino a la sección Rezagos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.13|5 Nº 4.818 v.15|5|64

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 112

Fíjase el día 20 de mayo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 112 "para la rectificación de dos motores marca Land-Rover modelo 107 y un motor Ford V-8 F 600, pertenecientes a la flota automotor de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurrán al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.13|5 Nº 4.819 v.15|5|64

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 111

Fíjase el día 1 de junio de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 111, "para la adquisición de repuestos de electricidad, motos, bicicletas, ferretería, carrocería, tapicería, pintura y repuestos importados para autobombas Leyland, con destino a la División Reparaciones (sección Automotores), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Obdulio Angel Bonfiglio, inspector general, director de administración.

e.7|5. — Nº 4.656 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.656 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.656 v.20|5|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expediente Nº 128.576|63

LICITACION PUBLICA Nº 8|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de útiles y elementos varios de escritorio.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.14|5 Nº 4.856 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.856 v.13|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 409

Expediente Nº 106.724|64

Llámase a licitación pública para el día 1º de Junio de 1964 a las 10 hs., para el armado y trabajos de terminación del Stand de este Instituto, en la 22a. Exposición Internacional de Ganadería a realizarse en las instalaciones de la Sociedad Rural Argentina en Palermo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.13|5 Nº 4.820 v.15|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 408

Expediente Nº 106.660|64

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1964 a las 10 hs., para la adquisición de dos (2) cultivadores rotativos con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|5 Nº 4.821 v.15|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA

Llámase a Licitación Pública, para el arrendamiento de locales para oficinas técnicas del Instituto de Suelos y Agrotecnia - INTA. Superficie útil de 600 a 1.000 m2, aproximadamente, excluidos paliers, baños, cocinas, etc. Ubicación: zona comprendida entre las calles: Avda. Belgrano; Jujuy, Avda. Pueyrredón; Avda. Córdoba; Avda. Juan B. Justo; Avda. Libertador General San Martín; Cerrito y Lima, de esta Capital.

Apertura: día 2 de junio de 1964, a las 15 horas. — Informes y pliego de condiciones en el Instituto de Suelos y

Agrotecnia, Cerviño 3101, 2º piso, Administración.

e.7|5. — Nº 4.658 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.658 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.658 v.20|5|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de Formularios Impresos.

Apertura: 26 de mayo de 1964, a las 10 horas, Carpeta Nº 382-A-64.

Condiciones de Pago: 10 días de la recepción definitiva.

Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 hs.

Precio del Pliego: m$n. 50.

e.13|5 Nº 4.823 v.15|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 a los efectos de contratar la locación de un inmueble destinado a Sede del Distrito Técnico Pehuajó, de esta Junta Nacional. El edificio a ofrecer deberá estar ubicado en la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, dentro de la zona urbana y en un radio no mayor de seis (6) cuadras consideradas a partir de la plaza principal y los interesados deberán ajustarse en un todo a los requisitos y demás especificaciones que se entregarán a los mismos en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, Capital Federal, o en la actual sede del mencionado Distrito, calle Aristóbulo del Valle Nº 750, Pehuajó, provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que por tal locación la Junta abonará un alquiler mensual de Ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n.) por metro cuadrado útil, como máximo.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 4 (4) de junio próximo a las 15 horas, en la sede del referido Distrito, en presencia de funcionarios del Organismo e interesados que concurran.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964.

e.13|5 Nº 4.822 v.15|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para la provisión de: 10 (diez) coberturas de cloruro de polivinilo de 150 micrones de espesor, en la siguiente medida: 12 x 12 metros; 10 (diez) coberturas de cloruro de polivinilo de 150 micrones de espesor en la siguiente medida: 12 x 24 metros. — Las costuras de los paños serán electrónicas y dobles, paralelas, los dobladillos serán de no menos de 3 centímetros y soldados electrónicamente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Sección Contrataciones y Adquisiciones - Dique II - Lado Este - P. Madero - Capital - Casilla de Correo 3490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 12 horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.7|5. — Nº 4.657 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.657 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.657 v.20|5|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1964, para otorgar las siguientes concesiones en Ciudad Gral. Belgrano: p|negocio a elección

Expte. 317.955|63, a las 13.30 hs. local 9.

Expte. 317.956|63, a las 13.40 horas, local 7.

Expte. 315.544|64, a las 13.50 horas, local 10.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T.E.: 37-9051. Int. 50.

e.14|5 Nº 4.857 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.857 v.18|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 330.418|64

Llámase a licitación pública para la Prov. de anodos de cobre electrolítico. —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1964, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5 Nº 4.858 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.858 v.18|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.669|63 DGSE., a las 14.15 horas. Franelas.

Expte. Nº 315.195|64, DGSE., a las 14.30 horas. Barras de lacre.

Informes y Pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E.: 37-9051. Int. 50.

e.14|5 Nº 4.859 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.859 v.18|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 371.489|64

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1964 a las 13.45 hs., por la prov. de maderas varias.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., y en el Casino Central de Mar del Plata.

Apertura: En la D. G. S. E., — 1er. p. Salón de Licitaciones.

e.12|5-Nº 4.785-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.785-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.785-v.26|5|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en blanco, cartones y cartulina. Apertura: 18 de junio de 1964, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras. Bmé. Mitre 326, Piso 3º Local 310.

e.14|5 Nº 4.860 v.15|5|64
ee.18|5 Nº 4.860 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.860 v.29|5|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios en papel transparente recalco y satinado. — Apertura: 26 de mayo de 1964, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, local 310.

e.13|5 Nº 4.824 v.15|5|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 máquinas de escribir, 270 máquinas de 120|130 espacios y 30 máquinas de 180|200 espacios, —planilleras—. Apertura: 1º de junio de 1964, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé Mitre 326, Piso 3º, local 310.

e.13|5 Nº 4.825 v.15|5|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2.240, para el día 4 de junio de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de medallas de oro y de plata.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.11|5 - Nº 4.724 - v.15|5|64
e.18|5 - Nº 4.724 - v.19|5|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2188 para el día 8 de junio de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de pinturas, materiales y herramientas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e. 4|5 Nº 4506 v. 8|5|64.
e. 11|5 Nº 4506 v. 15|5|64.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 20|964. — Apertura 17|6|64, 16, impresión de diversos formularios.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a17,30.

e.12|5-Nº 4.783-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.783-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.783-v.26|5|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 25, para el día 26 de mayo de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de instrumental científico para laboratorio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.7|5. — Nº 4.660 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.660 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.660 v.20|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública Nº 26, para el día 27 de mayo de 1964, a las 16 horas, para la provisión de juegos de formularios continuados, cintas magnéticas, etc., cuyo pliego de condiciones y bases, detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.8|5 Nº 4.691 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.691 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.691 v.21|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 23, para el día 22 de mayo de 1964, a las 16 horas, por la venta en block del total de los materiales que componen la estructura del galpón propiedad del Mercado Nacional de Frutas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.7|5. — Nº 4.661 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.661 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.661 v.20|5|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a licitación pública G. y M. Nº 13|64 para el día 19 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición

Pliego de bases y condiciones, detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.13|5 Nº 4.826 v.15|5|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.294: Adq. materiales para protección de cañerías. Apert. 26|5|64, a las 12 horas. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.14|5 Nº 4.861 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.861 v.20|5|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.293: Adq. materiales de construcción. Apert. 22|5|64, a las 9 hs. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|5 Nº 4.787 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.787 v.18|5|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.291: Distribución de cilindros desde Pta. Llavallol y domicilios usuarios zona Sur del Gran Bs. As. Apert. 26|5|64 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.292: Modificación del circuito de gases de 24 baterías tipo "Ingenar" dentro de los Yacimientos denominados flanco Sur de Comodoro Rivadavia (Prov. Sta. Cruz). Apert. 29|5|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13,30 hs.

e.11|5-Nº 4.728-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.728-v.22|5|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.290: Adq. inmueble ubicado en la zona comercial de Lomas de Zamora (Prov. Bs. As.). — Superficie no inferior a 500 m2. — Apert. 22|5|64 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 (Cap. Fed.) o en Laprida 270 (L. de Zamora) de 7.30 a 14 hs.

e.8|5. Nº 4.692. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.692. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.692. v.21|5|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.288: Ampliación y refuerzo red de distribución de gas en Puerto Madryn (Prov. Chubut). Apert.: 26|5|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 hs.

e.6|5-Nº 4.605-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.605-v.15|5|64
e.18|5Nº 4.605-v.19|5|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 382|64

Caños plásticos de PVC, de distintos diámetros.

Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1964 a las 14,30 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.

e.11|5-Nº 4.729-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.729-v.22|5|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública número 18|64, por proyecto, construcción y montaje almacenamiento de carbón de Planta Depuradora en Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Apertura: 22 de junio de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliego en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Valor de los mismos: $ 2.500,—

e.7|5-Nº 4.663-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.663-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.663-v.20|5|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T.223|64 IP)

Llámase a licitación pública Nº 67, para el día 21|5|64, a las 14 horas, para la provisión de estructuras metálicas (Ventanas, Puertas y Rejas), destinadas a las obras en construcción en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2).

El acto se llevará a cabo en División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed. — Por más datos, retiro de pliegos y planos etc., dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.14|5 Nº 4.862 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.862 v.18|5|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACCION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 14|5|64, para resolver la reparación de una estanciera Ika|60, con destino a Dpto. Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 21|5|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 11 de 1964.

e.14|5 Nº 4.863 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.863 v.18|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COLEGIO NACIONAL DE TIGRE
Tigre — Buenos Aires

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del Colegio Nacional de Tigre, Buenos Aires, con las siguientes comodidades: Condiciones exigidas: 6 ó 7 salones para aulas. 1 ó 2 salones para gabinetes. 3 ó 4 salitas para oficinas. 1 portería y depósito de material de limpieza. 2 depósitos para ilustraciones y útiles. 2 locales sanitarios para el personal. 1 conjunto sanitario para niñas. 1 conjunto sanitario para varones, con mingitorios. 1 local para vivienda del cuidador (no indispensable). — Alquiler aproximado de $ 60.000 m|n. a $ 80.000 m|n., mensuales. — El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la actual sede de dicho Colegio (Liniers 1024, Tigre), todos los días de 8 a 12 horas. — La apertura de propuestas se realizará en la sede de dicho establecimiento el 16 de junio próximo a las 10,30 horas. — José Antonio Cadenazzi Rector.

e.8|5. Nº 4.700. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.700. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.700. v.21|5|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 10 de CHUBUT
Expte. 7.096|64
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 14 de mayo de 1964 para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt", Gualjaina, Chubut, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. —

e.14|5 Nº 4.864 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.864 v.18|5|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. 3.687/64

Llámase a Licitación Pública Nº 567, para el día 29 de mayo de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de: 530 motores eléctricos - 108 llaves varias. Consulta y entrega de pliegos: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|5. — Nº 4.610 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.610 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.610 v.19|5|64

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (I) de NECOCHEA

Llámase a licitación pública Nº 565, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 26 de mayo de 1964, a las 16 horas, para la contratación de trabajos de: Techado asfáltico, en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Necochea, Manzana 53 y 55, Sección D, Circunscripción I, Sobre ruta: Juárez-Necochea.

Presupuesto oficial: m$n. 822.752,10. Valor del pliego: m$n. 340.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Necochea, calle Mitre 2555.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|4 Nº 4.471 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.471 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.471 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.471 v.21|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública Nº 95, hasta el 27 de mayo de 1964, a las 14.30 horas, para la adquisición de Cuerina grano fino, de varios colores, Cartón gris de primera calidad, Tela para encuadernar, de varios colores y Etiquetas de borde rojo, con destino a la Biblioteca Central de la Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

El Decano.

e.14|5 Nº 4.866 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.866 v.18|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
ADMINISTRACION

Por el término de 3 (tres) días, llámase a licitación pública para la impresión de 1.000 ejemplares del tomo Nº 13 de Trabajos y Comunicaciones para el Departamento de Historia.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 22 de mayo, a las 9 horas, en la Administración de la Facultad, expediente Código 504, Nº 103026. — Fdo.: Contador Alfredo A. Breide, administrador.

e.14|5 Nº 4.867 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.867 v.18|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de junio de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de un aparato destilador de agua con calefacción a supergás, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso - San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.14|5-Nº 4.868-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.868-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.868-v.29|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
Uniformes de Invierno
Expediente Nº 80.766-R-64

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno, compuesto de: trajes, camisas, corbatas, zapatos y blusas, con destino al personal de servicios de la Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso, Palacio de Correos - Mendoza.

e.14|5-Nº 4.869-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.869-v.18|5|64

Universidad Nacional del Litoral FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos que a continuación se detallan con destino al Hospital de Granadero Baigorria y Facultad de Ciencias Médicas, debiendo los interesados solicitar los pliegos de condiciones e informes en la Contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario:

Licit. Nº 42. — Expte. Nº 01741-H-64. — Prov. de un vectocardiógrafo, un poly bean Samborn o similar, etc., Serv. de Cardiología, Hosp. de Granadero Baigorria. — Apertura: 26|5|64, a las 10.30 horas.

Licit. Nº 43. — Expte. Nº 03678-B-63 — Prov. de aparatos (centrífugas, agitador de Kahn, etc.) — Dpto. de Bioquímica Clínica. — Facultad de Ciencias Médicas. — Apertura: 26|5|64, a las 11 horas.

Apertura de Propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.13|5 Nº 4.828 v.15|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 0995|64

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas, con destino a la Imprenta de la Universidad de Bs. As. — Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, los días hábiles de 13,30 a 20,30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 22 de mayo de 1964, a las 17 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — El Director General de Administración.

e.14|5 Nº 4.865 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.865 v.18|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, Expte. 468|64, para la adquisición de textos, cuya apertura se realizará el día 21 de mayo a las 10 horas, en la División Compras, Av. San Martín 4453, Pabellón Central, donde pueden retirarse pliegos e informes de 10 a 12 horas.

e.11|5 Nº 4.742 v.15|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Expte. Nº I.D. 149|64
LICITACION PUBLICA Nº 21

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos, de madera y mixtos para el Departamento de Ingeniería.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.

Apertura de las propuestas: 26 de junio de 1964, a las 11 horas.

Costo aproximado: m$n. 1.600.000.

e.11|5 Nº 4.743 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.743 v.22|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03-964, destinada a la adquisición de libros. El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación Universidad en Buenos Aires, calle Paraguay Nº 864, 2º piso, oficina 205, y Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, altos, Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 20 de mayo de 1964, hora 9, en la oficina citada en último término.

e.145-Nº 4.870-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.870-v.18|5|64

Universidad Nacional de Tucumán DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a licitación pública Nº 32|64, para el día 29|5|64, a horas 10, para la adquisición de Instrumental científico con destino al Depósito Central y Suministros U.N.T. — Por cláusulas particulares, recurrir a Representación de la U.N.T. Uruguay 854 (2º piso) oficina 205, Buenos Aires y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas.

Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.13|5 Nº 4.829 v.15|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
LICITACION PUBLICA Nº 1-964

Llámase a licitación pública para la adquisición de Tubos de Nitrógeno y Acetileno. — Reparación de Instrumental Científico de distinto tipo. — Adquisición de Conservadoras de helados y una máquina para fabricar cubitos de hielo. — Material Bibliográfico.

Las aperturas de las ofertas tendrán lugar en Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, los días 7, 18, 21, 27 de mayo 1964, a horas 12, de acuerdo a los detalles referidos precedentemente. — Para antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205. — Fdo. Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo. Proc. Dardo M. Soria, secretario.

e.6|5. — Nº 4.613 v.22|5|64

Universidad Nacional de Córdoba FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública Nº 3 (tres) para el día 22 (veinte y dos) de mayo de 1964, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de bancos y taburetes.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.13|5 Nº 4.830 v.15|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 18 de mayo del cte., a las 9 horas, para la provisión de un aparato para cromatografía de gases. Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuar en la Ciudad Universitaria Pabellón Argentina, ala número 1, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 horas.

e.6|5. — Nº 4.612 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.612 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.612 v.19|5|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública 5|64, para el día 20 del corriente, a las 10 horas, para la construcción y colocación de divisiones en carpintería de bronce y tabique divisorio en madera.

Para consultas: Asesoría Técnica, 7º piso, Cerrito 572, de horas 10 a 12.

e.14|5-Nº 4.872-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.872-v.18|5|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador Nº 2264
T. E.: 83-0192
LICITACION PUBLICA Nº 25|964

Filtro mecánico "Collins Radio Company" Nº 526-9191-00 tipo F64Z-4, y Nº 526-9140-00 tipo F104Z-4 (4 de cada característica).

Apertura: 22 de Mayo de 1964 a las 12 horas.

Para retirar Pliegos de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.14|5 Nº 4.875 v.15|5|64
e.18|4 Nº 4.875 v.18|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 264
para el día 26 de Mayo de 1964
(Provincia de Córdoba)

Nº 264. — Hora: 10,30: Provisión e Instalación de las cámaras Frigoríficas en el Centro de Instrucción de Artillería "Teniente Coronel Eduardo Lonardi".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o Sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 688.700 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los interesados del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba hasta el 20 de Mayo de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|5 Nº 4.874 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.874 v.18|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 255
PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1964
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 255 Hora: 10.30. Provisión de caños de hormigón comprimido con destino a la urbanización de una fracción de terreno en Ciudadela.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura de las propuestas.

Buenos Aires, Abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5 Nº 4.833 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.833 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.833 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 257
PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1964
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 257. Hora: 10.50: Adquisición de Cemento Portland, con destino a la Residencia para personal militar superior en la calle Migueletes 550.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5 Nº 4.834 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.834 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.834 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 256
PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1964
CIUDADELA (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 256. Hora: 10.40: Provisión de arena argentina y canto rodado con destino a la urbanización de una fracción de terreno.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5 Nº 4.835 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.835 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.835 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 258
PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1964
VILLA MARTELLI (PCIA. DE BS. AS.)

Nº 258. Hora: 11: Provisión de cañerías para instalaciones sanitarias con destino a varias unidades del interior, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|5 Nº 4.836 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.836 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.836 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública Nº 3876.64, para día 29 de mayo de 1964. — Hora 10. — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos, para la ejecución de los trabajos de reparo y completamiento de locales, en el Alojamiento de Oficiales del Regimiento 7 de Infantería Motorizado "Coronel Conde", en La Plata (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto Oficial m$n. 312.790. — Los pliegos de condiciones, deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La aper-

tura y lectura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Campo de Mayo, 5 de mayo de 1964.
e.12|5 Nº 4.800 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.800 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.800 v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64, para el día 29 de mayo de 1964, a las 13 horas, para la provisión de:
Papel obra alisado blanco, tapa, manifold, medio hilo comercial, cartulinas ficha y tapa.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.14|5-Nº 4.871-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.871-v.18|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO — CAMPANA

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº V-01|64, para el día 29 de mayo de 1964, a las 11 horas, por la venta de: 200 Tambores usados, chapa hierro, de 200 litros de capacidad.
400 Tambores galvanizados, usados, de 200 litros de capacidad.
450 Tambores tipo bayonne, usados, de 220 litros de capacidad.
35 Tambores ex aceite, usados, de 200 litros de capacidad.
Valor del Pliego: m$n. 20.
Garantía de la propuesta: 5 o|o del total de la misma.
Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires, FCGBM — T.E.: 68. Lunes a viernes, hábiles de 7 a 12 horas.
En Buenos Aires: D.G.F.M. (Gerencia de Ventas Estatales — Sección Venta Material Disponible).
e.13|5 Nº 4.837 v.15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
LICITACION PUBLICA Nº 1028|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1028|64, para el día 9 de Junio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de 800 m3. de Benzol Motor.
Valor del Pliego: m$n. 20.
Garantía de la oferta: 1 o|o del total de la misma si supera los m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.
Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.13|5 Nº 4.838 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.838 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.838 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 425|64. Fecha de apertura: 8 de junio de 1964, a las 10 hs., por: piezas refractarias.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 150.
e.14|5-Nº 4.873-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.873-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.873-v.29|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830
Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 411 (2º Llamado)

Fecha de apertura: 26 de mayo de 1964, a las 10,30 horas. Por: plombagina.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 30.
e.13|5 Nº 4.831 v.15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830
Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 421|64

Fecha de apertura: 26 de mayo de 1964, a las 10 horas. Por: repuestos para grupo electrógeno.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.13|5 Nº 4.832 v.15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 354 (2º Llamado).
Fecha de Apertura: 29 de Mayo de 1964 a las 10 hs.
Por: Chatarra Pesada y Chatarra en Paquetes.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 75.
e.6|5 Nº 4.619 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.619 v.15|5|64
e.13|5 Nº 4.619 v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 418|64.
Fecha de Apertura: 29 de Mayo de 1964 a las 11 hs.
Por: 10.000 Toneladas de Chatarra a importar.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 100.
e.6|5 Nº 4.620 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.620 v.15|5|64
e.13|5 Nº 4.620 v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 58|64 para el día 2 de junio de 1964, a las 10,30 horas por la provisión de acero para discos de arados con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". — Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la referida licitación. — El Director General.
e.8|5. Nº 4.701. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.701. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.701. v.21|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 81|64. Apertura: 3|6|1964, 10 horas. Por la provisión de: Por la fundición de 4.000 c|u. contrapesos.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 horas, oficina de compras. Valor del pliego: m$n. 5.—.
e.11|5-Nº 4.744-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.744-v.22|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Provincia de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 60|64, apertura 22|5|1964, 10 horas, por la provisión de 4.200 m2. Madera de Viraró en rollizos, y madera Pino Paraná en tablas.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.
Valor del Pliego, m$n. 5.
Francisco Edgardo Albinio, coronel, director.
e. 4|5 Nº 4.530 v. 8|5|64
e. 11|5 Nº 4.530 v. 15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Cdba.)
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 22|64

Fecha de apertura: 27 de mayo de 1964, a las 11.30 horas. Por la provisión de 500.000 litros de Alcohol etílico. Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Capital Federal.
e.6|5. Nº 4.633. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.633. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.633. v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 55|64, para el día 5 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Neoprene Wx y WB y Acelerante para mezclas de Neoprene.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.12|5 Nº 4.799 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.799 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.799 v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 52|64 para el día 27 de mayo de 1964, a las 11.30 horas, por la provisión de Zinc Electrolítico en Lingotes.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación. — Antonio Horacio Martínez, coronel, director.
e. 4|5 Nº 4.527 v. 8|5|64
e. 11|5 Nº 4.527 v. 15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 49|64, para el día 27 de mayo de 1964, a las 11 horas, por la provisión de plomo en lingotes, pureza mínima 99,9 % s| norma Iram 579.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación. — Antonio Horacio Martínez, Coronel.
e.4|5-Nº 4.523-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.523-v.15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 54|64

Llámase a Licitación Pública Nº 54|64, a realizarse el día 18 de mayo de 1964, a las 12 horas, por la adquisición de una pala mecánica tipo excavadora con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.4|5 Nº 4.534 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.534 v.15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64 con apertura para el día 1º de junio de 1964, a las 12 hs., por la provisión del siguiente elemento: Ropa de trabajo para el personal de la fábrica militar.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.
e.7|5. Nº 4.672. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.672. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.672. v.20|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.044|64 (2º llamado)

Venta de: 14 motores eléctricos (según detalle).
Ubicación de los elementos: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 27 de mayo de 1964, a las 12 horas.
Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.
e.11|5-Nº 4.749-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.749-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.749-v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.043/64 - (2º Llamado)
Venta de Materiales Eléctricos

Venta de materiales eléctricos (según pliego). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (lunes a viernes), de las 7 hasta las 12 horas. — Apertura de la Licitación: 19 de mayo de 1964, a las 12 horas.
Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E. 56, interno 20.
e.6|5. — Nº 4.634 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.634 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.634 v.21|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Rezagos de Fabricación
Licitación Pública (Ventas) Nº 1045|64

Venta de: 100 toneladas aproximadamente de Rezagos de Fabricación (Aceros especiales, aceros al carbono, recortes de chapas, barras, palanquillas, envueltas inutilizadas, trozos de caños, bulones y tuercas, recortes de planchuelas, recortes de chapas diversos tipos, piezas forjadas, vástagos de herramientas inutilizadas, cajas inutilizadas de Tratamientos Térmicos, matrices y punzones inutilizadas, rezagos de tubos s| gas, tapas y fondos inutilizadas, etc.).
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 22 de mayo de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20. — Gustavo Adolfo E. Gallo, coronel, director.
e.8|5-Nº 4.705-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.705-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.705-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.705-v.26|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.591. - Apertura 21 de mayo de 1964 a las 12 horas.
Llámese a Licitación Pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal mezcla de madera dura.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.29|4-Nº 4.441-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.441-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.441-v.15|5|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 0910|64

Llámase a licitación pública Nº 30, D.A.P.C., para el día 19 de mayo de 1964, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º Piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Cap. Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para tablero de Paseo Colón 255, Cap.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964.
e.13|5 Nº 4.839 v.15|5|64

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 47.530|63

Llámase a licitación pública Nº 1|64 (2do. llamado) para el 29|5|64 a las 13 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1964.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sec. Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral.

Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCN DFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.
Las necesidades se refieren a: creabrin de algodón-hilo de algodón para ¿oser-guantes de goma para cirugía.
e.14|5 Nº 4.876 v.15|5|64
e.18|5- Nº 4.876 v.18|5|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 14.783|64
Llámase a licitación pública Nº 13'64 para el día 27 de Mayo de 1964 a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el Ejercicio 1963|64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", Combate de los Pozos 2133, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.
Drogas para Farmacia, Laboratorio Central, Odontología y Rayos X: Inyectables, Antibióticos y Especialidades Medicinales para el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo". — Director.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1964.
e.13|5 Nº 4.840 v.15|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 23 de junio de 1964, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Acondicionador de aire, aplique, calefón a gas, etc.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.14|5 Nº 4.877 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.877 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.877 v.29|5,64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield 563 - Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 18 de junio de 1964, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el local de la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: aceite de girasol, acero rápido, alambre de acero, alambre tejido, algodón, ampollas, estuches plegadizos, chapas de zinc, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.11|5. Nº 4.758. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.758. v.22|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA CABRED - (OPEN DOOR)
Expediente Nº 2.330|64
Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 3 de junio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería en general, materiales de corralón, repuestos para estufas, repuestos: para máquinas de coser, para máquinas agrícolas, para automotores, para máquina de peluquero, para jeringas uso veterinario; forrajes y alimentación para animales, elementos para culto, semillas de flores, artículos de limpieza, etc. — Open Door, 11 de mayo de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.11|5. Nº 4.761. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.761. v.22|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F. C. N. G. U.
Expediente Nº 1767|64
Llámase a Licitación Pública 6-Nº 13|64, para el día 26 de mayo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el ejercicio fiscal 1963|64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas) — Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: frazadas, lienzo crudo, botas de goma, botines para varón y mujer, camisetas, paño azul-gris, pull-overs, tartán, trajes de loneta encerados, zapatillas de box-calf, etc., etc. — El Director del Hospital.
e.4|5 Nº 4.537 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.537 v.15|5|64

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.
(Pcia. de Bs. Aires)
Expediente Nº 14.689|64
Llámase a licitación pública Nº 10|64, para el día 4 del mes de junio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento. — Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, fideos y harina, frutas, verduras, papas, carne vacuna faenada, hígado de vacuno, leche y derivados, pescado, pan y huevos.
General Rodríguez 12 de mayo de 1964. — El Director del Hospital.
e.12|5 Nº 4.803 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.803 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.803 v.26|5|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
LICITACION PUBLICA Nº 3|64
Expediente Nº 197.771
Asuntos Varios
Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para el día 26 de Mayo de 1964, a las 14 horas, para la provisión de formularios continuos.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, piso 3º, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El Señor Presidente.
e.14|5 Nº 4.878 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.878 v.18|5|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Papel en bobinas. — Expediente: 15365|1964. — 9|6|1964 a las 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.13|5 Nº 4.841 v.15|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Contratación servicio de limpieza casa administración distrito Córdoba por el término de 12 meses.
Apertura 5|6|1964 a las 15 hs. en el citado distrito, Humberto 1º Nº 725 esquina Fragueiro.
Pliegos en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital Federal).
e.13|5 Nº 4.842 v.15|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Bobinas para motor sincrónico G.E. de 700 CV. — Expediente: 12610|64. — 8|6|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.13|5 Nº 4.843 v.15|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Goma y artículos de goma. — Expediente: 40874|1963. — 8|6|1964 a las 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.13|5 Nº 4.844 v.15|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Cobre para fundición en lingotes. — Expediente: 7663|1964. — 5|6|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.13|5 Nº 4.845 v.15|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Carburo de calcio en piedras. — Expediente: 9141|1964. — 5|6|1964 a las 15 hs.
Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.13|5 Nº 4846 v.15|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Construcción torre tanque 1.000 m3. capacidad localidad Rivadavia (Mendoza).
Expediente: 5544|1962. — 29|6|1964 a las 15 hs.
Pliegos: Charcas 1840, Capital y distrito Rivadavia Junín (Mendoza).
Apertura: Charcas 1840, Capital.
Depósito de garantía: $ 73.000 m|n.
e.12|5 Nº 4.807 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.807 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.807 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.807 v.3,6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 14139|1964
Venta usina eléctrica en Mar del Plata con todo su plantel básico, repuestos, herramientas y accesorios. — 2|6|1964, a las 15. Apertura y pliego: Charcas 1840.
e.8|5-Nº 4.709-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.709-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.709-v.21|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 38.243|1958
Construción obras de desagüe cloacal localidad Adrogué (Buenos Aires). 19|6|64 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 Capital y distrito Almirante Brown (Buenos Aires). Apertura: Charcas 1840 Capital. Depósito de garantía: pesos 419.000,00 m|n.
e.5|5 Nº 4.581 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.581 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.581 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.581 v.26|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 3799 hasta el día 21 de mayo de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Ferrosilicio según Norma Iram 549-Nio Tipo III (kgs. 3.000).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.
Pliego: $ 50 m|n.
e.14|5 Nº 4.879 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.879 v.18|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4.482, para la adquisición de cuchillas y bulones para motoniveladoras. — $ 40.000.000. — Presentación propuestas: 8 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|5 Nº 4.880 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.880 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.880 v.29|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4.483, para la adquisición de botas, botines, calzado de seguridad, zapatos y guantes de cuero. — $ 3.800.000. — Presentación propuestas: 8 de junio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|5 Nº 4.881 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.881 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.881 v.29|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4.481, para la adquisición de diversos cables de acero. — $ 1.400.000. — Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|5 Nº 4.882 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.882 v.18|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4.484, para la adquisición de jardineras, camisas, mamelucos y guardapolvos, etc. — $ 4.200.000. — Presentación propuestas: 10 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|5 Nº 4.883 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.883 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.883 v.29|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 260|64, hasta el día 21 de mayo de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Rosario, provincia de Santa Fe, grupos "A" y "B" de los silos 1 al 28, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 12º, Buenos Aires.
Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe.
Pliego $ 300 m|n.
Presupuesto oficial $ 2.137.188 m|n.
Importe de la garantía m$n. 23.171,88.
e.11|5 Nº 4.763 v.15|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior
Llámase a Licitación Pública Nº 54, hasta el día 10 de junio de 1964, a las 11 (once) horas para la compra de: Artículos varios de librería. — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos, adjuntando Giro Postal o Bancario, a la orden de S.E.O.P. Vías Navegables, por $ 25,00 m|n., para franqueo.
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del pliego $ 50.00 m|n.
e.13|5 Nº 4.847 v.15|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 3802, hasta el día 26 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Cabo Manila, según Norma Iram 7513. Tabla V, diversas medidas (Kgs. 11.900).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. — Pliego: $ 200.— m|n.
e.4|5 Nº 4.542 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.542 v.15|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Litoral
Llámase a Licitación Pública Nº 7.008-0, hasta el día 23 de junio de 1964, a las 16 horas, para la ejecución por "Ajuste Alzado" de la estructura de hormigón armado en el edificio de la Escuela Normal Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario, Prov. de Santa Fe (ala oeste), sito en la calle Mendoza y Av. Corrientes.
Presupuesto Oficial: m$n. 1.800.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Precio documentación: $ 500 m|n.
e.27|4 Nº 4.250 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.250 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.250 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.250 v.18|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a licitación pública Nº 554-0, hasta el día 2 de junio de 1964, a las 17 horas, para la provisión, colocación y ajuste en obra de una baranda artística de hierro para escalera, por "ajuste alzado", correspondiente al tramo del 7º al 8º piso del Palacio de Justicia destinado a la ampliación de los locales ocupados por el Registro de la Propiedad, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 200.000,00 m|n. — Importe de garantía $ 2.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200,00 m|n. — Pago de la misma Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.13|5 Nº 4.848 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.848 v.19|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 553, hasta el día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y ajuste en obra de rejas de hierro, por "ajuste alzado" en el edificio de la Morgue Judicial, calle Junín Nº 760, Capital Federal.
Presupuesto Oficial $ 165.000 m|n.
Importe de garantía $ 1.650 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación $ 150 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.11|4 Nº 4.764 v.15|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 553-O, hasta el día 29 de Mayo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de mesas y bancos de granito reconstituido con estructura de hormigón armado, por "ajuste alzado" en la Colonia "Dr. Cerdá", Pabellón Villa III, de Torres, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial $ 142.800 m|n.
Importe de la garantía $ 1.428 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal.
Precio documentación $ 150 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.
Arq. Ismael G. Chiáppori, director.
e.12|5 Nº 4.808 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.808 v.18|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 551-O, hasta el día 9 de junio de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de Central de esterilización, subesterilización, hervidores, oxígeno, carbógeno y vacío, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional, sito en Río Grande, Tierra del Fuego. — Presupuesto Oficial: pesos 4.300.000,00 m|n. Importe de garantía $ 43.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 240 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Arq. Ismael G. Chiáppori, director general.
e.8|5-Nº 4.707-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.707-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.707-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.707-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.707-v.1º|6|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.542 SC|64

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 20 de mayo de 1964, a las 11, en el Distrito 21º, Bahía Blanca, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Copetonas", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires).
e.14|5 Nº 4.884 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.884 v.18|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6180 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de mayo de 1964, a las 11, en Distrito 7º, San Luis, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Las Chacras", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
Director General de Administración.
e.13|5 Nº 4.849 v.15|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. 4167 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1964, a las 11, en el Distrito 2º, La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble, para el funcionamiento de la oficina "San Cayetano", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
Director General de Administración.
e.13|5 Nº 4.850 v.15|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 2 Tc-64
(3er. llamado)

Hasta las 16 horas del día 4 de junio de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones de esta Secretaría, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para la ejecución del "alambrado con tranquera y puerta" del terreno ocupado por la Planta Radioeléctrica "El Calafate" (Pcia. de Santa Cruz).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Cabecera del Distrito 24º de Correos (Río Gallegos) o en "Pliegos y Contratos" de Dirección Gral. de Técnica, sita en el Palacio Central de Correos de la Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 205.000 m|n.
Valor del pliego: $ 100 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica (Int.).
e.12|5 Nº 4.810 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.810 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.810 v.26|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
LICITACION PUBLICA Nº 1 Tc—64.
(2do. Llamado)

Hasta las 16 horas del día 26 de mayo de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Oficina 639, Capital Federal, propuestas en sobre cerrado, para la ejecución del "Repintado y reacondicionamiento de la instalación eléctrica para balizamiento, del mástil de 120 m. de ...a, para LRA Radio Nacional en la ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.)".
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Cabecera del Distrito 21º de Correos en la ciudad precitada o en el Sector Pliegos y Contratos de Dirección Gral. de Técnica, Oficina 540 del Palacio Central, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 392.328 m|n.
Valor Pliego: $ 200 m|n.
e.6|5 Nº 4.644 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.644 v.15|5|63
e.18|5 Nº 4.644 v.19|5|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 9|64, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 12 de junio próximo, a las 16 horas, para otorgar el permiso de ocupación de diez (diez) terrenos ubicados en la Avenida Costanera, Dársena "F", costado oeste del Puerto de Buenos Aires; destinados a la construcción y explotación de quioscos parrilleros. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de quinientos pesos m|n. (m$n. 500.—).
e.14|5 Nº 4.885 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.885 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.885 v.29|5|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 8 de junio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de prendas de vestuario (guardapolvos, chaquetillas, pantalones, delantales, gorros y camisas). — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.13|5 Nº 4.851 v.15|5|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 15|64: Venta de lanchas y remolcadores para desguazar, según pliego oficial.
Apertura: 27|5|64 a las 9 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.
e.11|5 Nº 4.766 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.766 v.22|5|64

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E. L. M. A.)
Licitación Pública Internacional Nº 2|64

Llámase a licitación pública internacional para la adquisición financiada de materiales, equipos y elementos para dos buques en construcción en Cádiz (España).
Vencimiento 8 de junio de 1964, a las 15 horas.
Informes y pliegos de 9.30 a 16.30 horas, Departamento Compras, División Compras Exterior, Avda. Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 500.
e.11|5-Nº 4.771-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.771-v.22|5|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AI.CP. 10|64

Licitación pública O.C. 39|64 Ax. 7. — Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones. — Fecha apertura: 8 de junio de 1964, a las 10 hs., en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 300 m|n. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones: Avda. Maipú 4, Capital, en Almacenes L. Paiva (Prov. Santa Fe), Almacenes Tafí Viejo (Prov. de Tucumán) y Almacenes Córdoba, de 8 a 12 horas. — Gerencia.
e.14|5 Nº 4.886 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.886 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.886 v.29|5|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: 29 de mayo de 1964 — 9 horas — Trajes impermeables y ragian O. C. 58|64 Ax 4. 29 de mayo de 1964 — 10 horas Ruedas dentadas p|caja velocidad de CC.MM. Ganz. O. C. 66|63 Ax. 3. 29 de mayo de 1964. — 11 horas — Ambos de fajina y sacos de brin azul. O.C. 58|64 Ax. 2. 1 de junio de 1964 — 9 horas — Elásticos espirales de suspensión p|vagones. O. C. 49|64 Ax. 1. — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (local Nº 35 Pta. Bja.) Avenida Maipú Nº 4 — Capital. La Gerencia.
e.4|5-Nº 4.549 v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.549 v.15|5|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
LICITACION PUBLICA Nº 60/40.

Apertura 20|5|64, 9 horas, adquisición de 400.000 kgs. estopa común de algodón. Consulta y Retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, of. 40 F. — En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda Alberdi y Las Heras, portón Nº 2, Ofic. 5 — Horario: Lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas.
e.4|5 Nº 4552 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.552 v.15|5|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licit. Pvda. G. 2915: Papel tapa, pliego s|cargo; ap. 21|5|64, 11 hs. — G. 2328|E: Acero común en barras, pliego s|cargo, ap. 22|5|64, 11 hs. — G. 2769|B: Acero de calidad común, pliego m$n. 100.— ap. 26|5|64, 9 hs. — G. 2785|A: Perfiles normales de acero "U", pliego m$n. 50.— ap. 26|5|64, 10 hs. — G. 2864|A: Poleas de fundición para dínamos, pliego m|n. 50.— ap. 26|5|64, 11 hs. — F. 6190: Conexiones para cambios, pliego m$n. 50.— ap. 27|5|64, 9 hs. — F. 6191: Láminas de contacto para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100.— ap. 27|5|64, 10 hs. — F. 6192: Estaca de acero dulce para vagones, pliego m$n. 50.— ap. 26|5|64, 11 hs. — F. 6193: Cajas y ruedas para señales, pliego m$n. 150.— ap. 27|5|64, 12 hs. — F. 6037|B: Cilindros para cambios, pliego m$n. 100.— ap. 29|5|64, 9 hs. — Licit. Pública F. 6160|A: Barras de pasador para señalización, pliego m$n. 200.— ap. 29|5|64, 11 hs. — Pvda. F. 6178|A: Caños de acero para Locs. Baldwin, pliego m$n. 50.— ap. 29|5|64, 12 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.
e.11|5 Nº 4.763 v.15|5|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA

G. 25|41|B: Acumuladores ácidos, pliego m$n. 300 ap. 20|5|64 — 9 hs. — G. 2819|A: Elementos de baterías alcalinas Alternativa: Acidas: pliego m$n. 400 ap. 20|5|64 — 10 hs. — G. 2907: Acero común en barras: pliego m$n. 200 ap. 21|5|64 — 9 hs. G. 2908: Pantalones, Sacos, Trajes y Gorras, pliego m$n. 300 ap. 21|5|64 — 10 hs. — F. 6186: Zapatas de hierro fundido, pliego m$n. 300. ap. 22|5|64 — 9 hs. — F. 6187: Clavos de gancho para vías, pliego m$n. 300 ap. 22|5|64 — 10 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada. (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de Identidad.
e.4|5-Nº 4.551 v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.551 v.15|5|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 12|64: Piedra para balasto. 10 hs., del 29|5|64. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Viamonte 533, 3er. p., Of. 376.
e.5|5. — Nº 4.586 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.586 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.586 v.18|5|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública para: Reparación de Vagones "C. 6". — Expte.: T.L. 64|1 — Apertura 10|6|64 — 9 horas. — Pliego: $ 3.000. — Reparación de Vagones "C. 10". — Expte.: T.L. 64|2. — Apertura 11|6|64 — 9.— horas. — Pliego: $ 3.000. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 - Capital Federal. De lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.11|5 Nº 4.769 v.15|5
e.18|5 Nº 4.769 v.22|5

FERROCARRIL D.F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública para provisión de: maderas de cedro y pacho.
Expte.: M|64|51 — Apertura 3|6| 9 horas.
Pliego $ 100 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bartolomé Mitre 29.. Capital Federal. De lunes a viernes, 8 a 13 horas.
e.6|5 Nº 4.646 v.8|5|
e.11|5 Nº 4.646 v.15|5
e.18|5 Nº 4.646 v.19|5|

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 80.099. - Pedido Nº 5..

Llámase a licitación pública para provisión de mobiliario con destino oficinas de esta H. Cámara. Apertura de las propuestas: 17 de junio de 196. a las 16 horas, en Secretaría Administrativa. Pliego de condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.
e.11|5-Nº 4.773-v.15|5|
e.18|5-Nº 4.773-v.22|5|

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para provisión de 200.000 kilogramos de papel diario en bobinas de 112, 84 y .. cms. de ancho y de 52|54 gramos el metro cuadrado. Apertura 2 de junio de 1964, a las 16. Retirar pliego de condiciones en la Contaduría de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.
e.11|5-Nº 4.772-v.15|5|6.
e.18|5-Nº 4.772-v.22|5|6.

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 85|6. para el día 1º de junio de 1964, a las 14 horas, con el objeto de contratar "Los trabajos de pintura general" del inmueble ocupado por el Juzgado Nacional de Paz Nº 23 de la Capital Federal.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.13|5 Nº 4.852 v.15|5|6.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 81|964, para el día 22 de mayo de 1964 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: "materiales para electricidad", con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.13|5 Nº 4.853 v.15|5|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64 —Expte. Nº 2661 —O—64. con objeto de contratar la obra, provisión (Materiales y mano de obra), Abastecimiento de agua potable a la localidad de Dolavon (Ch.). El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 6.948.313,28. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Moreno 555 de la ciudad de Rawson (Ch.), el día once (11) de Junio de 1964, a las 17 horas, en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto. La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección, en su Delegación —Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia—, previo pago de m$n. 800, que deberá efectuarse mediante cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut —Rawson—, o en su defecto giro postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut. Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.
Ingº Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.
e.6|5 Nº 4.649 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.649 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.649 v.19|5|64